

Ayer aprobaron las Cortes el dictamen sobre las actas de Castellón, concediendo el último puesto a un tradicionalista, en contra de un radical

La interpelación del señor Azpeitia sobre traslados, separaciones y jubilaciones de magistrados dió ocasión a varias intervenciones e incidentes

Madrid, 10.—Varias horas

A las 4'20 abre la sesión el señor ALBA.
En el banco azul, el ministro de Estado.
Se aprueba el acta.
Prometen varios diputados, entre ellos el señor Besteiro.

ORDEN DEL DIA

Se proclama a los diputados de Valencia (provincia).
Se ponen a debate las actas de Castellón.
La Comisión propone que en el último puesto se proclame al tradicionalista don Juan Granell en contra del radical, don Juan Calot.

El señor BLANES defiende un voto particular. Relata las coacciones cometidas en diversos pueblos por las derechas.

El señor Calot tuvo gran mayoría. Pide la proclamación del señor Calot.

El señor CIMAS.—El señor Calot venía proclamado por la Junta provincial del Censo con una diferencia de 360 votos sobre los obtenidos por el señor Granell; pero la Comisión, al examinar el expediente, se ha encontrado con que hay varias actas modificadas o sustituidas y estas daban el triunfo al candidato radical. Por tanto, debe proclamarse al señor Granell.

Ambos rectifican.
Se vota nominalmente el voto particular del señor Blanch.

Se retiran los socialistas, los mauristas y los republicanos de izquierda. Mediada la votación, entran algunos de aquéllos en el salón, incluso los señores Prieto y De los Ríos, que votan en favor del señor Calot.

Por 153 contra 122 se desecha el voto y con ello queda derrotado el candidato radical y proclamado el señor Granell.

Las derechas reciben el resultado con aplausos.

Se aprueban los nombramientos hechos por diversas minorías para formar parte de las Comisiones.

Se pone a debate la interpelación del señor Azpeitia al ministro de Justicia.

El señor AZPEITIA pide que sean reintegrados a sus cargos todos los funcionarios de Justicia que fueron destituidos, jubilados o trasladados o separados sin abrisles expediente, poniendo únicamente como motivo el no sentir emoción republicana.

El señor PEREZ MADRIGAL.—Todos no.

El señor AZPEITIA.—La inmensa mayoría.

Según varios artículos de la Constitución, los funcionarios son inamovibles; pero una ley de agosto de 1932 abrió el primer portillo para burlar esos preceptos.

Fueron jubilados 136 funcionarios del Ministerio de Justicia. Veintidós de ellos, a su instancia y 114, forzosa. Interpusieron recursos y solamente fueron admitidos 17.

El presidente de la Audiencia de Zaragoza, primero fué trasladado a Valencia, como magistrado, y después jubilado, ignorándose las causas, hasta que una nota del Ministerio de Justicia dijo que la razón era haber albergado en su casa a un jesuita.

Un DIPUTADO.—Hijo suyo.

Otro—sigue diciendo el señor AZPEITIA—fué destituido por escribir un libro sobre Primo de Rivera.

Es incomprensible todo esto cuando se quiere hacer en España una República democrática en la que puedan vivir todos los liberales, sea cual fuere su ideología.

Puede reintegrarse en sus puestos a todos estos funcionarios con la plenitud de derechos.

El señor PEREZ MADRIGAL.—Que pensen un estanco cada uno.
UN DIPUTADO.—¿Por qué no?

El señor PEREZ MADRIGAL.—Y

que les concedan la medalla de sufrimientos por la Patria.

El señor AZPEITIA.—Después de admitirse a todos los funcionarios, debe abrirse expediente para depurar las causas que justifican el haber adoptado la separación.

El MINISTRO DE JUSTICIA contesta al señor Azpeitia y niega que la ley de septiembre sea anti constitucional. En todo caso puede haber responsabilidad de gestión, pero nada más. El Gobierno está animado de los mejores deseos para hacer la revisión. Se reserva contestar más ampliamente al fin de la interpelación.

El señor TABOADA, de Acción Popular, consume un turno.—Precisa garantizar la independencia del Poder judicial, para que exista la satisfacción necesaria en la Magistratura.

Ataca la ley de septiembre de 1932 y dice que se cometieron injusticias. Cita algunos casos.

Una destitución obedeció a colaborar en un periódico monárquico.

Se han concedido pensiones de jubilación a funcionarios que no tenían derecho. Hubo nombramientos a favor de personas que no reunían condiciones.

También censura que se hayan hecho nombramientos durante el período electoral.

El señor PEREZ MADRIGAL.—¿Estáis poniendo buena a la Justicia? Sois los demagogos blancos. (Protestas de las derechas).

Dirigiéndose al señor Taboada le pregunta:—¿S. S. ha sido subsecretario con Berenguer?

El señor TABOADA.—Pero puedo asegurar que en mi tiempo no se hizo ningún nombramiento antirreglamentario.

UN RADICAL.—¿No se acuerda S. S. del traslado del juez señor Tenreiro de Coreubán a Chantada? (Protestas y contraprotestas).

El señor TABOADA ataca luego al decreto de reorganización del Supremo.

El señor SALAZAR ALONSO consume otro turno. Reconoce que la Cámara puede otorgar al Gobierno atribuciones excepcionales.

Lamenta que el ministro rehuya dar cuenta a las Cortes del empleo que había hecho de las facultades concedidas.

Confía en que la gestión de este Gobierno pondrá la Justicia en el lugar debido.

Se emplean leyes excepcionales porque no se conocen las leyes ordinarias. Dentro de la ley ordinaria hay medios para resolver.

El MINISTRO DE JUSTICIA.—La revisión de los expedientes se hará con todo esmero, sin escatimar los elementos de juicio. (Aplausos de los radicales).

El señor PEREZ MADRIGAL habla para una cuestión previa.

Dirigiéndose a los diputados de Acción Popular dice que él no sabe de nada como le han dicho, pero sabe de dónde vienen ellos y con sus señorías puede coartarse y hablar en defensa de la República.

Refiere un hecho ocurrido en una capital de provincia en un establecimiento en que había una tertulia formada por un magistrado, un militar y un secretario.

Entró una mujer a la que se ceyó un billete de Banco y el magistrado puso el pie encima del billete para ocultarlo.

VOCES DE LA DERECHA.—¡Eso no se puede tolerar!

El señor PEREZ MADRIGAL.—He dicho que arrostró mi responsabilidad personal en esta denuncia.

Ese magistrado era de la Monarquía, cuando el señor Taboada era subsecretario de Justicia. (Aplausos y protestas).

El señor RODRIGUEZ JURADO, de Acción Popular se lamenta de que el señor Pérez Madrigal traiga a la Cámara cosas que deben discutirse en los Tribunales de Justicia, no en el Parlamento.

Explica la aplicación del decreto para nombrar jueves y magistrados. En la Sala de Justicia de lo civil del Supremo sólo dos de sus miembros son de la carrera judicial.

En los cafés se asegura que el Presidente de la Sala está en íntima relación con un jurista consulto prestigioso español que fué en tentativa jefe de Gobierno.

El señor JIMENEZ ASUA.—¡Chismoso!

UN RADICAL.—Eso presidente es un gran presidente.

DON FERNANDO DE LOS RIOS.—Es un prestigio intelectual y moral. (Grandes aplausos en radicales y socialistas y protestas en las derechas).

Se origina un verdadero tumulto de protestas y contraprotestas.

El señor RODRIGUEZ JURADO.—Yo no digo que sea cierto lo que se dice.

UN RADICAL.—Pues entonces, ¿por qué lo recoge?

El señor RODRIGUEZ JURADO se refiere luego a la Sala de Derecho Social y su presidente, a quien las gentes atribuyen ciertas conculcancias. (Protestas en radicales y socialistas).

UN RADICAL.—Ese señor es otro prestigio.

El señor RODRIGUEZ JURADO.—También aquí el señor Pérez Madrigal nos ha denunciado a un magistrado.

El señor PEREZ MADRIGAL.—Pero yo tengo las pruebas. Lo que no he podido recoger es el billete. (Risitas y rumores.)

El señor RODRIGUEZ JURADO.—Aquí hemos venido a decir las verdades, duelan a quien duelan.

La culpa de que en España no haya justicia la tienen los Gobiernos de la República. (Los socialistas le replican humorísticamente. Se reproduce el escándalo que impide oír el final del discurso del orador.)

El señor FERNANDEZ BASOS consume otro turno.

Es necesario la ley restauradora del prestigio del Poder judicial, y esa ley ha de ser, por lo menos, tan rápida como el agravio.

El señor MENENDEZ.—Hay por ahí cada juez y cada magistrado que había que matarlos. Lo que hace falta es un Herodes. Se quedó corta la República.

EL MINISTRO DE JUSTICIA.—Este debate es un poco irregular. Cuando se presente el proyecto de ley será el momento de tratar estos asuntos.

Este Gobierno será el de la esperanza, pero no el de la precipitación. Desamos que respaldanza el prestigio de la Justicia.

Los decretos del Gobierno de la República han sido perfectamente constitucionales.

Los funcionarios nombrados para las Presidencias de las Salas son prestigiosos. En los nombramientos de los jueces y magistrados pudo haber errores que se corregirán. Para eso vendrá el proyecto de ley. Es necesario hacer una obra nacional. (Aplausos de los radicales).

El señor SERRANO JOVER pide que se den dos soluciones al problema: rectificar los errores del Poder judicial y resarcir los daños que se hayan producido.

EL MINISTRO DE JUSTICIA.—Ya he dicho que se traerá con urgencia una ley especial.

DON FERNANDO DE LOS RIOS.—El decreto que yo firmé fué explicado en la Cámara. La razón era la siguiente: que, además de su función judicial, los magistrados, tienen otra científica. La carrera judicial debe terminar en las Presidencias de las Audiencias territoriales. Lo demás debe ser objeto de una gran selección.

A este decreto se debió el de seis de mayo. Por eso el ministro había de elegir a verdaderos prestigios, por eso mismo se encomendaba al Supremo que señalase los magistrados más distinguidos; por eso me duele que se haya tratado aquí con ligereza a don Jerónimo González, persona muy distanciada de mí en ideas.

Aquí no se puede decir lo que se oye en los cafés.

Llama la atención del ministro sobre los artículos de la ley que se refieren a la intervención del fiscal del Supremo.

Esos artículos se refieren a la Constitución del 69.

No recuerdo que jamás haya hecho uso el Gobierno de esas facultades.

La Constitución vigente da esa facultad al presidente de la República, y no creo que el Gobierno se irrogue esa facultad que compete al jefe del Estado. (Grandes aplausos de republicanos y socialistas).

EL MINISTRO DE JUSTICIA.—Discrepo del criterio de S. S., pues estimo que el Gobierno cumple su deber que la investigación y al jefe del Estado sólo le compete dar o negar su firma, sin que en esa clase de decretos pueda ejercitar el veto a que alude el artículo 100 de la Constitución.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8'40 de la noche.

EL SR. ALBA Y LOS PERIODISTAS

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas y les dijo:

Mañana, a primera hora, se discutirá un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades. Después se discutirán las actas de Zaragoza que se rela-

cionan con los dos últimos puestos y luego irá la interpelación del señor Madariaga sobre la aplicación de la ley de Reforma Agraria en la provincia de Toledo.

Como cree que esta interpelación no ocupará mucho tiempo, podrá haber algunos ruegos y preguntas de los muchos que hay aceptados.

Seguía diciendo que quedan por intervenir en la interpelación sobre la administración de Justicia algunos diputados, pero cree que después de la intervención del ministro no ofrezca grandes dificultades este debate, ya que virtualmente había quedado terminado, puesto que todos los asuntos podrán discutirse al presentarse el proyecto de ley.

Dijo que a su propuesta se había tomado el acuerdo de que fuera el señor Besteiro el presidente de la Comisión de Reglamentos, por tratarse de una autoridad parlamentaria que todos reconocen.

El piensa intervenir poco en los trabajos de esta Comisión, porque no es cuestión de Gobierno sino de toda la Cámara.

El señor Gil Robles ha dicho que les han sorprendido los acontecimientos que les lanzan hacia el Poder

PERO QUE GOBERNARAN EN CUANTO SEA NECESARIO

Madrid, 10.—11 noche

El corresponsal en Madrid de "Le Temps" ha tenido una conversación con el señor Gil Robles. Durante ella el jefe de la "Ceda" insistió, sobre todo, en la necesidad que tiene su partido de apoyar al Gobierno Lerroux o a cualquier otro del mismo tipo que le suceda. Estima, en efecto, que antes de que llegue a su partido la hora de gobernar, debe desarrollarse un período de liquidación de la situación creada por los Gobiernos precedentes.

Añade que, llamado a gobernar en estas condiciones, pensaría inmediatamente en la reforma de la Constitución y en la disolución de las Cortes.

El proceso para la modificación de preceptos constitucionales está reglamentado por la propia Constitución, y no se puede intentar en el principio más que una reforma de poca envergadura. A las propias Cortes correspondía, en efecto, determinar, taxativamente, los artículos susceptibles de ser modificados por las Cortes futuras.

Aparte de la reforma constitucional, que es para nosotros el fin principal, emprenderemos sin demora la reforma fiscal y, en general, trataremos de dirigir la política española hacia la resolución de problemas concretos; de alejarse de las disputas ideológicas, en las cuales ha sumido desgraciadamente a mis compatriotas la prolongación abusiva del período constitucional. Los transportes, la agricultura y en particular el comercio de cereales, exigen la atención inmediata de los gobernantes.

Reitera sus ideas sobre la Reforma agraria, y el cronista agrega:

"La lucha contra el paro obrero constituye para este hombre, que no cesa de proclamar su atención a las necesidades de los pobres, una grave preocupación. Como remedios a la situación preconiza los siguientes: desahorro de las obras públicas y en particular las de regadío; la modificación de los salarios, que deben estar en relación con el valor de los productos. Considera que la elevación exagerada de los jornales en la provincia de Salamanca, donde un Jurado mixto ha impuesto 19 pesetas diarias de jornal en la época de la recolección, ha obligado a los pequeños propietarios a despedir a los obreros para trabajar la tierra con sólo sus familiares.

El problema del orden estima que puede ser resuelto con un poco de energía preventiva para desarmar a los extremistas y obligar a todas las organizaciones obreras a que se sometan a la ley. No teme a los socialistas, entre los cuales la tendencia evolutiva (Besteiro) parece triunfar sobre la tendencia revolucionaria (Largo Caballero). Algo parecido le ocurre con los fascistas. El fascismo español, nos dice, es de carácter intelectual. Ha tenido su hora cuando se definía como reacción contra el "anarquismo".

La cuestión religiosa debe ser resuelta, según el señor Gil Robles, primero con un Concordato, y en seguida por modificaciones fundamentales al artículo 26 de la Constitución. En cuanto a enseñanza, quiere conducir a su país a un régimen de libertad completa, con reparto proporcional de los créditos para enseñanza.

Una pregunta precisa que le planteamos respecto a política exterior, le lleva a hacernos esta declaración: "La política de las derechas no es hostil a ninguna nación en particular. Compartimos todos sin excepción un gran deseo de neutralidad. España es débil y desamos hacerla fuerte para que su neutralidad sea respetada, y para que constituya una garantía de

INFORMACION DE BARCELONA

En la escalera de su casa, varios pistoleros atracan al cobrador de un Banco, apoderándose de 30.000 pesetas

Lograron huir en un automóvil que les esperaba

BARCELONA.—Esta tarde, a la una y cuarto, cuando regresaba a su domicilio, Pasaje Menor, número 4, segundo, el cobrador del Banco Hispano-Americano Francisco Ametlla, le salieron al paso dos individuos, que subían también le ordenaron que permaneciese quieto, en tanto que le amenazaban con sendas pistolas.

Acto seguido los desconocidos le cortaron con una navaja las correas de la bolsa de cuero, en la cual llevaba el dinero en metálico, apoderándose de éste y de la cartera que contenía el efectivo en billetes.

Los atracadores intentaron después arrebatarle el paquete de letras de cambio; pero, a ruegos del cobrador, lo dejaron abandonado.

Mientras los desvalijaban bajaba por la escalera una joven llamada Antonia inquilina de la casa, y al verla los atracadores le amenazaron con las pistolas para que no pidiera auxilio.

Los atracadores, una vez cometido el robo, recomendaron al cobrador que adoptase una actitud pasiva, pues de lo contrario le matarían, y rápidamente salieron de la casa, tomando la dirección de la calle de Valencia.

En ésta se encontraba un auto "Studebaker", pintado de negro, que, como se recordará, ha aparecido en diversos atracos perpetrados por la banda de Martín Serrano y una mujer rubia. Dentro del coche esperaban el regreso de los atracadores tres individuos, los cuales tenían la misión de proteger la retirada de los cuatro pistoleros.

Los atracadores, perseguidos por el cobrador, se dirigieron hacia el lugar en que se hallaba el auto; pero—al darse cuenta de que se les iba a los alcances, siguieron corriendo, en la confianza de que el coche les adelantaría y en la marcha podrían subir a él.

El cobrador Ametlla se dirigió entonces hacia el automóvil, con ánimo de pedir ayuda; pero desde el interior le hicieron un disparo y el coche emprendió rápidamente la huida.

El ruido de los disparos atrajo la atención de una guardia civil y dos alumnos de la Escuela de Policía, que salieron tras el auto, cambiándose varios disparos entre los agentes y los atracadores. El automóvil resultó con varios impactos, y al parecer, uno de los proyectiles alcanzó a uno de los pistoleros, ya que se le vió montar en el coche con cierta dificultad.

El automóvil negro logró, por fin, desaparecer por las calles de Sicilia y Mallorca.

El cobrador se trasladó después a la Delegación de la calle de Puig Martín, donde denunció el hecho.

Según ha manifestado, el importe de lo robado asciende a unas 30.000 pesetas entre billetes, plata y talones del Banco.

DE LA DETENCION DE CARBO

Se concede gran importancia a la detención de Eusebio Carbo y Carbó. Está reclamado por los Juzgados de Palamós y de Zaragoza, con motivo del último movimiento.

En el hotel donde se encontraba Carbo ha instalado una oficina, donde Carbo archiva todas las cartas que recibe y contesta.

Por ello se ha sabido que está en continuo contacto con anarquistas de Francia, Italia, Argentina, Perú y especialmente, Cuba, quienes le tienen al corriente de lo que ocurre entre aquella isla.

Entre las cartas que Carbo dirigió a Cuba figura una en la que recomienda no dejen de mandar auxilios económicos a los hermanos españoles, que están muy necesitados.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SELVAS

El consejero de Gobernación visitó al presidente de la Generalidad, cambiando impresiones sobre la reunión

equilibrado... En cuanto a la Sociedad de las Naciones, añade, confieso que no suscita grandes entusiasmos entre nosotros.

Como antes de retirarnos, aludíamos a la notable organización que han levantado, dice que ha querido hacer algo nuevo y viril; que persiga la utilización lógica de la energía de los jóvenes, a los que ofrece medios de estudio y de perfeccionamiento físico, y que se interesa por las obras sociales y de acción sindical, tanto como por la política misma. Los acontecimientos nos han sorprendido, termina el señor Gil Robles, y nos lanzan, a pesar nuestro, hacia el Poder. No tenemos ninguna prisa, sino más bien lo contrario. Pero gobernaremos en cuanto sea necesario.

extraordinaria que se celebrará a última hora de la tarde de hoy.

En ella se tratará del Orden público y del nombramiento de comisario general.

Preguntado el señor Selvas sobre las detenciones practicadas en el bar "La Tranquilidad", en donde se detuvo a 139 individuos que arrojaron carnets de la C. N. T. y listas de nombres, dijo que la Policía hace una selección y los que no están reclamados ni tengan antecedentes quedarán en libertad.

Preguntado el señor Companys si en el Consejo de esta tarde se tratará de los agudizados a los empleados de la Generalidad, dijo que él es partidario de que se conceda; pero que también tiene que mirar por la Hacienda de la Generalidad.

DICE EL SEÑOR COMPANYS

El presidente de la Generalidad ha dicho a los periodistas que están ocupándose actualmente de la habilitación de locales y de la organización de los distintos departamentos.

Seguramente el consejero de Gobernación pasará a la Generalidad, y lo que era Gobierno civil será destinado a Negociados de Cultura y Trabajo.

LOS ALUMNOS DE AGRICULTURA DE LA GENERALIDAD EN HUELGA

Los alumnos de las Escuelas de Agricultura de la Generalidad han declarado la huelga indefinidamente, alegando que al igual que en años anteriores sólo se les responde con promesas a las peticiones que tienen formuladas.

PESTANA INTERVENDRA EN LA POLITICA

Se dice que el líder sindicalista Angel Pestana ha afirmado sus propósitos de intervenir en adelante en las luchas políticas y parece que la misma actitud seguirá Peiró.

NOTA DE LA F. A. I.

La F. A. I. ha publicado una nota dirigida a los anarquistas de Cataluña, mostrándose enemiga de toda colaboración con todos los sectores políticos de los que no pueden aceptar ninguna clase de promesas.

Desautoriza a los que en nombre de la regional y grupos de Cataluña contratan compromisos con los partidos políticos, de cualquier matiz.

LOS PELIGROS DE LAS INVEN-CIONES

Un médico ha denunciado que asistió a un matrimonio y a dos hijos del mismo, apreciándose úlceras en la boca.

Las investigaciones realizadas han comprobado que el cabeza de esta familia inventó un dentífrico y obligó a sus familiares a probarlo.

El invento ha sido enviado al Laboratorio para su análisis.

El traslado de militares sentenciados por los sucesos de agosto

Madrid, 10.—12 noche

Continúan los traslados de presos militares sentenciados por los sucesos de agosto.

De Burgos salió para Madrid el comandante de la Armada don Fernando Cobián.

VALENCIA.—A las dos de la tarde, debidamente custodiados, han salido del Penal de San Miguel de los Reyes los complicados en los sucesos del 10 de agosto, general García de la Herrans y comandante Ugarte, que son trasladados en automóvil a Cartagena.

Se detendrá el vehículo en Alicante, para recoger al señor Cavalcanti, que seguirá igual destino.

ALICANTE.—A las diez de la noche montó el general Cavalcanti en el automóvil que conducía al también general García de la Herrans y al coronel Ugarte, que partió con dirección a Cartagena, donde llegaron a la una de la madrugada.

Los tres condenados ingresaron en el fuerte de "Las Galeras", donde tienen que extinguir su condena.

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph París

ESPECIALISTA EN

RINON Y VIAS URINARIAS

RAYOS X - LABORATORIO

Vara de Rey, 13. 2.º. Telef. 1216

Probo Ramirez Arroyo

Del Instituto Madinavetia

Especialista en

Estómago-Higado Intestinos

Rayos X. - Laboratorio

Zurbano, 3 Teléfono 1313

Clausura de la Asamblea de Peritos Agrícolas

LAS CONCLUSIONES APROBADAS

Madrid, 10.—11 noche

Esta mañana, a las doce, se celebró la sesión de clausura de la asamblea de peritos agrícolas que ha venido celebrándose días pasados en el Ministerio de Agricultura.

Presidió el ministro del ramo. El señor Salinas dió lectura a las conclusiones aprobadas por la asamblea y pidió al ministro que las estudiara con cariño.

El ministro, después de saludar afectuosamente a los reunidos, resaltó la importancia de la asamblea y la influencia que los peritos agrícolas tienen en la vida nacional.

En líneas generales, las conclusiones le parecieron magníficas y afirmó que, desde luego, tenían su completa adhesión, resaltando especialmente la que se refiere a la colegiación forzosa.

Otros puntos que figuran en ellas corresponden a otros departamentos; pero de todos modos—dijo—yo seré cerca de mis compañeros su ponente y defensor y trataré de que sean una realidad.

Terminó pidiendo a todos que sigan trabajando con igual interés que hasta ahora por el bien de España, y dijo que de los hombres de trabajo depende el porvenir de nuestro país, muy especialmente si son ellos sus directores.

Las conclusiones aprobadas son las siguientes:

Primera.—Que las operaciones de medición y valoración de fincas rústicas sea de la única y exclusiva competencia de los ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, cualquiera que sea su naturaleza y el fin con que se realicen.

Segunda.—Que se apruebe el arancel que la Asamblea presentó a la Dirección General de Agricultura como conclusión de la asamblea celebrada en 1931.

Tercera.—Reincidir en la petición sobre colegiación obligatoria.

Cuarta.—Desempeñar las Presidencias y Vicepresidencias de los Jurados Mixtos de Trabajo rural, Propiedad rústica e Industrias Agrícolas.

Quinta.—Nombramiento en todos los Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes de un técnico agrícola para la conservación de parques y jardines e inspección de frutas y hortalizas.

Sexta.—Ampliación de créditos para enviar peritos agrícolas pensionados al extranjero.

Séptima.—Desempeñar el cargo de administrador de fincas rústicas que el Instituto de Reforma Agraria explota por sí.

Más notas políticas del día

Madrid, 10.—Varías horas

REUNION DE LA EJECUTIVA SOCIALISTA

Presidiendo el señor Largo Caballero y asistiendo los señores Carrillo, Prieto, De Gracia, Cordero, Ríos, Vidarte y De Francisco, celebró su reunión semanal la Comisión Ejecutiva del partido socialista, adoptándose los siguientes acuerdos:

A la consulta que formula la Federación Socialista de Badajoz, para la designación de representantes de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones, se fija que se tenga en cuenta la proporcionalidad de las fuerzas que se representan.

Se designó a Pascual Tomás para que asista al Congreso provincial del partido en Murcia.

ANTE EL CONGRESO DE LA U. G. T.

Con relación a la reunión celebrada ayer por el Comité Nacional de la U. G. T. se dice que los dirigentes socialistas, opuestos o temerosos de las decisiones del Congreso de la U. G. T. han trabajado para que este no se celebre.

Se añade que han llegado a insistir al señor Besteiro la necesidad de que presentase la dimisión con toda urgencia de presidente de la U. G. T., pero se sabe que el señor Besteiro no está dispuesto a dimitir, y espera a que la organización, si lo quiere, lo haga con la fuerza legítima de los votos.

EL SEMANARIO "RENOVACION", DENUNCIADO

El fiscal ha presentado en el Juzgado una denuncia contra el semanario "Renovación", con motivo de la publicación de un artículo titulado "Dios Largo Caballero", en el cual se expresan conceptos injuriosos para el jefe del Estado.

EL TRIBUNAL DE JACA

El Tribunal que ha de juzgar las responsabilidades de Jaca se reunirá el próximo martes, a las doce, en el Palacio del Senado.

LA CUESTION DE LOS VINOS

Mañana se celebrará una reunión de representantes de las provincias interesadas en la cuestión del vino. Los poseedores de la Legión de Honor obsequiarán con un banquete al señor Lerroux.

El diputado radical señor Izquierdo Jiménez ha tenido la iniciativa de que los poseedores de la Legión de Honor obsequien con un banquete a don Alejandro Lerroux.

En este acto el embajador de Francia lepondría al jefe radical las insignias de la Legión.

HOMENAJE AL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Los abogados del Estado han obsequiado con un banquete al ministro de Comunicaciones don José María Cid, para celebrar su exaltación a la cartera de Comunicaciones.

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS NO SE REUNE

Para esta tarde estaba anunciada una reunión del Tribunal de Garantías constitucionales.

Se ha suspendido sin señalar nueva fecha.

UN NOMBRAMIENTO

Se ha nombrado delegado del Gobierno en los servicios hidráulicos del Pirineo Oriental a don Rafael Ullé.

LO QUE DICE UNA PERSONALIDAD SOBRE LOS ASUNTOS MARROQUINES

Interrogada una personalidad muy enterada en asuntos marroquines acerca de la gestión del señor Moles, dijo que éste ha encontrado muchas dificultades y de ahí su resolución de dejar el cargo. Especialmente tuvo que enfrentarse con algunos elementos cuyos intereses no estaban completamente de acuerdo con los de España en el territorio protegido y le han hecho una campaña propiamente de odio.

El cambio de dirigente será un mal para nuestra acción en Marruecos. Mientras Francia en un espacio de tiempo sólo ha tenido cuatro residentes, con Moles, son catorce los que tuvo España en ese territorio, cosa lamentable, pues la gestión debe ser continuada e independiente de los vaivenes de la política.

Ahora la tranquilidad es completa, pero no podemos asegurar que cualquier actuación contraproducente no cortada a tiempo pueda ser causa de sucesos de más o menos importancia.

ACCION POPULAR AGRARIA ADQUIERE UN PALACIO PARA DOMICILIARSE

Acción Popular Agraria ha adquirido el Palacio de la calle de Serrano, número 6, donde instalará la Secretaría de las oficinas políticas.

Tardarán aún algún tiempo en abandonar el edificio de "El Debate", porque será preciso hacer en la finca adquirida algunas obras.

Francia está construyendo el buque más peligroso para las flotas enemigas

PARIS.—Se está ultimando en el estuario del río Loire lo que sus constructores consideran como el arma más formidable para la guerra marítima. Si las pruebas son satisfactorias se construirá en serie.

Se trata de un barco de guerra muy rápido, el "B 10", que debe ser invulnerable, y que, además de lanzar torpedos, pueda alcanzar velocidades de 120 y 140 kilómetros por hora sobre el agua. Tiene treinta metros de largo y va accionado por dos motores de combustión interna de mil caballos de fuerza cada uno. Podrá navegar sobre su superficie sin temor a las bombas aéreas, obuses de otros barcos de guerra o torpedos de submarinos.

Virtualmente invisible desde una altura comparativamente baja en cualquier tiempo y equipado para mantenerse relámpagos que le permitirán navegar a través de campos de minas, será el "B 10" para la marina de guerra tan buen elemento como los nuevos tanques rápidos, guiados sólo por dos hombres y que están probando en los Estados Unidos.

El "B 10" no se parece a ningún otro barco, sino más bien a una motonave propiedad de un millonario. No obstante, se le ha dado un nombre: Hamaturo; el barco mosquito. Además de sus cualidades combatives, el "B 10" podrá servir útilmente para realizar los transportes de tropas por mar y en general para todas las operaciones del transporte. Y gracias a su velocidad, podrá aprovecharse de la noche para esconderse no muy lejos de flotas enemigas y puertos y aprovechar la noche para "actuar", lo que casi es irrealizable usando otros barcos de guerra o acorazados.

El "B 10" ha sido encargado para la Marina de guerra francesa y se encuentra ahora en aguas de Saint-Nazaire.

Gobierno de la Provincia

Al hacer ayer a la hora acostumbrada de la tarde nuestra visita al gobernador civil nos encontramos con que éste, debidamente autorizado, salió en la mañana de ayer en dirección a Madrid, con el fin de gestionar asuntos de interés para la provincia, quedando durante su ausencia, encargado del Gobierno de la provincia, el secretario don Rogelio Hidalgo, quien nos manifestó, como ampliación a la nota que ayer publicamos sobre el asunto de trigo, harinas y pan, que se había recibido en la Sección de Agricultura de este Gobierno, datos relacionados con los precios fijados del kilogramo de pan familiar, para este mes, siendo en Burgo, el de 65 céntimos; en Pamplona, el de 63, hasta el día 15 de este mes, y desde el día 16, el de 65 y en Bilbao, el de 65.

Los anteriores datos advierten de la subida que ha tenido el pan en las poblaciones próximas.

Por lo tanto no es de extrañar que también le tenga en nuestra provincia en el próximo mes.

El señor Martínez Barrio afirma: Que es un hombre leal, que el Régimen es incommovible y que el irá donde le mande su jefe

Madrid, 10.—12 noche

En los pasillos del Congreso, el ministro de la Guerra sostuvo una animada conversación con los periodistas refiriéndose al comentario que pone "El Socialista" a las disposiciones de su Ministerio confiriendo mandos de Cuerpo a determinadas personas.

El señor Martínez Barrio dijo: Para los mandos militares no tengo más antecedentes que el Anuario Militar. Nadie ha habido más escrupuloso que yo en el Ministerio de la Guerra. Si se me da una plantilla de 20 coroneles para otros tantos mandos no tengo más remedio que moverme en ese límite. Lo que no puedo hacer es ir a buscarlo a otros Cuerpos del Estado. Se dan los mandos a los militares en activo y en situación de disponibles a quienes no se pueda hacer una imputación concreta más allá de la sospecha. Mi labor es actuar con cautela y guiado por mi afán de poner la República al margen de todo desorden. Estoy convencido de que esto se conseguirá en breve.

Un periodista le indicó que se hacían comentarios señalándole como sucesor del señor Lerroux en la Jefatura del Gobierno y del partido radical.

Están equivocados—respondió—quienes me suponen con dos caras o en una posición de reserva hacia don Alejandro. Soy un hombre leal, aunque en algunas ocasiones no sea leal a su opinión, porque claro está que en esta cabe no coincidir.

Para algunos está todavía en tela de juicio la República. Pronto se convencerán del error en que incurrieron. Entonces se consolidará la vida política de la República y la lucha será entre los partidos para darle un contenido político u otro; pero el régimen lo considerarán todos incommovible. Ya es así para muchos y por eso en las últimas elecciones los adversarios de la política republicana acudieron a la lucha en un tono completamente embozado.

En esas elecciones no se ha discutido el régimen sino una política de Gobierno. Cuando pase el tiempo y se pueda juzgar con serenidad la obra de los hombres que nos precedieron en el Gobierno, el concepto que se derive no será el que ahora se pretende presentar. Tuvieron errores, pero también tuvieron aciertos.

Ocurre con frecuencia que cualquier gestión que beneficia a uno daña a otro, y sólo se conoce en el momento el agravio, porque mientras los perjudicados se quejan los que obtuvieron el beneficio aparecen callados.

Con el tiempo, las obras buenas salen con más vigor a la superficie y entonces se puede juzgar con verdaderos elementos de juicio la labor de esos hombres.

Para mí el principal error que cometieron fué el de querer sobrevivir. El hombre político debe tener tacto de saber el momento en que debe marcharse: si no está perdido. Se le enreda la atmósfera y sucumbe. Para juzgarlos hay que tener en cuenta las circunstancias en que se hicieron las últimas elecciones: teniendo el valor de en un régimen nuevo es tener una ley electoral y un cuerpo electoral. Afrontar todas estas circunstancias es de un valor positivo. El resultado me demuestra que el pueblo quiere la República.

Soy un hombre completamente refractario a la dictadura e incapaz de imponer nada al pueblo en nombre de una mayoría. Si en alguna ocasión tuviera la convicción de que el pueblo estaba disconforme en su mayoría con nuestro régimen no me encontraría a mí a su paso para estorbar sus aspiraciones, más como no es así, dentro y fuera de la Cámara sólo procuro que se seren las luchas políticas y que se deje a un lado a la República.

Terminó diciendo el señor Martínez Barrio que no sabe si continuará en Guerra o irá a otro Ministerio, porque él irá a donde le mande su jefe.

OTRAS NOTAS PARLAMENTARIAS

Madrid, 10 y 11.—Varías horas

LA PRESENCIA DEL SEÑOR BESTEIRO SUSCITA COMENTARIOS ACERCA DE LA ACTITUD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALISTAS

A primera hora de la tarde estuvo en el Congreso el señor Besteiro. En los pasillos se hicieron animados comentarios sobre el manifiesto facilitado ayer por el Sindicato Nacional Ferroviario y sobre la nota que dió por la noche el pleno nacional de la U. G. T.

Sobre aquel se decía que el criterio que refleja no fué adoptado por unanimidad y que hubo cinco zonas ferroviarias, al parecer Galicia, Valladolid, Zaragoza, Valencia y Murcia, que mostraron su discrepancia.

La nota de la U. G. T. se interpretó en el sentido de que ese organismo sindical, aunque pueda encontrar alguna discrepancia de orientación en el partido socialista, expresa claramente su deseo de marchar ambos de acuerdo en la acción política.

LA COMISION DE TRABAJO

Se constituyó hoy la Comisión de Trabajo de la Cámara. Se designó presidente al señor Fernández Ladreda, progresista agrario; vicepresidente, al señor Vagueru, radical; secretario, a Trifón Gómez, socialista; y vicesecretario, al señor Maestre agrario.

LA CAPACIDAD DEL SEÑOR CALVO SOTELLO

Se dice que el próximo martes se pondrá a discusión en la Cámara la capacidad política del señor Calvo Sotelo, con objeto de dar validez a sus actos.

PROPOSITOS DE LA MINORIA POPULAR AGRARIA

El señor Gil Robles manifestó esta tarde que la Minoría Popular Agraria se propone presentar varias proposiciones de ley en relación con la construcción de viviendas exclusivamente para trabajadores, instituciones sociales, y benéficas para pescadores y creación de la Casa del Pescador en todo el litoral español.

Todas estas proposiciones están ya informadas por las ponencias correspondientes.

SE CONSTITUYE LA COMISION DE REGLAMENTOS

Bajo la presidencia del señor Alba, se reunió para constituirse la Comisión parlamentaria de Reglamentos. El señor Alba saludó a los miembros de la Comisión y expuso el trabajo que ha de llevarse a cabo.

Se eligió presidente al señor Besteiro; vicepresidente, al señor Rahola, y secretario, al señor Pascual Leona. La Comisión dará comienzo a sus trabajos el miércoles.

COMIDAS DE LOS DIPUTADOS RADICALES

En el Congreso se habló esta tarde de una comida anunciada para hoy que ha quedado aplazada hasta mañana, que ofrecen algunos diputados valencianos, incluso los señores Just y Berlanga, en honor del ministro de la Guerra, señor Martínez Barrio.

Se atribuye importancia política a esta comida, especialmente por preceder a la que mañana celebrará en conjunto la minoría radical y por ofrecer los elementos que desde hace tiempo se muestran más cerca del señor Martínez Barrio que del señor Lerroux.

LOS RADICALES Y LOS ALTOS CARTOS

Se ha dicho esta tarde en el Congreso que en la reunión que celebrará

mañana la minoría radical se tratará de la provisión de altos cargos.

Parace que hay varios cargos desampliados por personas pertenecientes a partidos que no colaboran en el Gobierno actual y cuyos jefes no se recatan de demostrar su disconformidad con el Gobierno Lerroux, lo que produce disgusto a los partidarios de éste.

INCIDENTES CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE LAS ACTAS DE CASTELLON

La tarde política en los pasillos del Congreso fué tranquila. No se advirtió siquiera la habitual movilidad del señor Maura, que en la tarde de ayer conferenció con los señores Martínez de Velasco y Guerra del Río.

Sólo se alteró la tranquilidad a última hora con la algarazara de los derechistas al aprobarse el dictamen de las actas de Castellón proclamando al tradicionalista señor Granell con perjuicio del radical señor Calot.

Por cierto que la intervención de la minoría socialista en el debate de estas actas dió lugar a un ligero incidente, que fué bastante comentado.

Se polarizó principalmente en una discusión en tono elevado del señor Largo Caballero y don Teodomiro Menéndez.

Parace que algunos radicales habían gestionado a primera hora los votos de los socialistas a favor del candidato radical, por medio de los señores Prieto y Negriñ.

Como en el seno de la Comisión los representantes socialistas había dado sus votos al diputado tradicionalista, por entender que la razón estaba de su parte. Largo Caballero discrepó de la sugerencia que le hacían algunos compañeros en la Comisión.

Entonces se reunió el grupo socialista para decidir; pero el presidente del partido se abstuvo de subir a la Sección donde la votación se celebraba.

Por pequeña mayoría de votos prevaleció el criterio de apoyar al señor Calot, que fué mantenido por los señores Negriñ y Menéndez.

Consecuencia de este acuerdo fué que algunos diputados bajaron a votar; pero la mayoría de ellos se abstuvo por estar convencidos o por conveniencia fácilmente que la razón estaba de parte del señor Largo Caballero.

Entonces fué cuando se produjo la alzada discusión en los pasillos entre los señores Menéndez y Largo Caballero, a que antes nos hemos referido.

COMENTARIOS A LA INTERPELACION SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA

Después de la sesión hubo en los pasillos animados comentarios acerca del debate sobre los funcionarios de Justicia.

La mayoría de los diputados radicales coincidió con los socialistas y otros republicanos en censurar la conducta de las derechas.

El diputado radical señor Izquierdo Jiménez decía que él tuvo el propósito de intervenir, pero que se abstuvo de hacerlo a indicación de don Emiliano Iglesias.

—Por cierto—añadía—que me he dirigido a este señor para decirle que no tolero de ninguna de las maneras alusiones en los pasillos de la Cámara de tipo personal, para que en lo sucesivo se abstenga de hacerme la más mínima indicación.

Yo no aceptaré más autoridad que la que me impone la disciplina cuando se forme el directorio que ha de dirigir la minoría, y no acepto más que una sanción, la de la expulsión de la minoría.

Llevo en el partido radical veinte años y vengo a trabajar por la República.

Es intolerable que un señor como el diputado derechista señor Rodríguez Jurado, cuya personalidad se debe toda a la Dictadura y que formó parte de la Asamblea nacional, se levante en la Cámara para exigir determinadas aptitudes a los gobernantes, cuando él, como colaborador de la Dictadura, contribuyó a toda clase de atropellos, vejámenes y persecuciones, llegando a negar a algunos la nacionalidad española.

Parace mentira que se atreviesen a censurar la República después del atropello que la Dictadura cometió con el señor Prades Pando porque se negó a liberar a "La Caoba".

A mí me parece bien la táctica de un partido de atraer a la República los elementos sanos que se hagan republicanos e incluso que llegue a perdonarse las faltas; pero de esto a que se levante un señor tráfega de la Dictadura a hostilizar la República, media un abismo.

En los bancos agrarios hay personas limpias, pero todos los republicanos tenemos que oponernos a que se repita el caso de hoy con este señor Rodríguez Jurado.

EL ACERCAMIENTO DE LOS RADICALES A LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA

En los pasillos se comentaba el hecho significativo de que casi todos los diputados radicales que estaban en el salón durante el discurso de don Fernando de los Ríos le interrumpieran varias veces con sus aplausos, distinguiéndose el grupo de diputados valencianos, y que al final la ovación fuera cerrada.

Decían estos diputados que cada día se acercaba más el acercamiento de los radicales a los otros partidos republicanos de izquierdas.

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 10.—Varías horas

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES SE OCUPA DE LAS CASAS DE CORREOS

El ministro de Comunicaciones dió a los periodistas que dedicaba preferente atención al asunto de presupuestos.

Añadió que se realizará en breve el traslado de los servicios de Comunicaciones a los nuevos locales, en Zamora.

Se le preguntó sobre idénticos casos en que se encuentran otras poblaciones donde las Casas de Correos son insuficientes.

El ministro prometió resolver este asunto, tan pronto como le sea posible.

Luego habló del problema de radiodifusión, diciendo que le preocupaba grandemente, señalando la necesidad de que exista en Madrid una emisora potente, que se oiga en toda España, pues los ministros tienen con frecuencia que ponerse al habla con los españoles, encontrándose con bastantes dificultades para ello.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó que había recibido la visita de ochenta comisionados de Badajoz, los cuales fueron a protestar de la intervención de fincas en Badajoz, donde se está actuando la gravedad de este problema, porque los invasores talan los árboles.

El ministro les prometió que la fuerza pública prestaría vigilancia para evitar que se sigan produciendo estos abusos.

Desmintió la noticia de que hubiese sido detenido el comandante de puesto de la Benemérita de Casanueva por tener inteligencia con los elementos anarquistas, pues en realidad lo que ha ocurrido ha sido que se han dispuesto dieciséis días de arresto para el citado comandante, por haber replicado a un superior, tratándose por lo tanto, de una sanción corriente.

Después dijo que no había llegado a plantearse la huelga de los electricistas de Tenerife, por haber sido aceptada por los mismos la fórmula propuesta por la Unión Eléctrica.

Manifestó también que en Córdoba se han solventado las diferencias entre patronos y obreros panaderos, diciendo también que ha quedado resuelta la huelga de los obreros de ahono de Gijón.

ACLARACIONES DEL MINISTRO DE INDUSTRIA ACERCA DE UNA IMPORTACION

El señor Samper recibió la visita de los periodistas, manifestándole que había producido numerosas protestas la noticia que publica algún periódico, de que el Gobierno había autorizado la importación de 10.000 toneladas de carbón italiano, y les dió a conocer la cantidad importada sólo ascendiendo a 750 toneladas, porque faltaba esta cifra para completar la cantidad estipulada en el Tratado hispano-italiano.

Los productores dicen que sólo se estableció el cupo de 1.750 toneladas y así fué, en efecto, pero entonces o se tuvo en cuenta la cantidad que se fijaba y faltaba esta diferencia que ascendía a cinco mil toneladas, con lo cual ha quedado completa.

VISITAS EN GUERRA Y ESTADO

El ministro de la Guerra recibió esta mañana las visitas del general Carbonell, López Gómez y otros oficiales.

LOS ALGUACILES JUDICIALES Y EL MINISTRO DE JUSTICIA

La Junta directiva de la Asociación de Agentes de Policía Judicial de España, con su presidente don Emilio Nembro, visitó al ministro de Justicia para interesarle la resolución del proyecto que tienen presentado sobre organización del Cuerpo de Alguaciles de Tribunales y Juzgados de España.

INTERESANDO LA RESOLUCION DEL PROBLEMA FERROVIARIO

Una Comisión del Colegio de Agentes de Bolsa visitó al señor Lerroux para hacerle presente la difícil situación que crea el problema ferroviario e interesarle por que se dé una pronta solución, por cuanto su permanencia supone una gran perturbación para la vida financiera.

El Sr. Lerroux se mostró propicio a poner término a esta situación diciendo que la Industria ferroviaria debe ser salvada exigiéndole así el carácter nacional del problema y el volumen del capital movilizado, que se calcula en cinco mil millones de pesetas.

LOS DUEÑOS DE HOTELES SOLICITAN LA EXENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA

Los dueños de hoteles han dirigido un escrito al ministro de Hacienda, exponiéndole la crítica situación que atraviesan con los perjuicios que les ha ocasionado la última huelga de camareros, y solicitan la exención de un trimestre de contribución.

También se han dirigido a la Cámara de la Propiedad para que les conceda durante un trimestre la rebaja del 50 por 100 de la renta de los edificios en que tienen instaladas sus industrias.

Señora Caballero

Precio 25 pesetas

Don Felipe Romero

CALLE REPUBLICA, 92

Para cualquier dato o catálogo, diríjase a la Exclusiva General.

Apartado, núm. 40.—AVILES

Representante exclusivo para la provincia de Logroño

Fin de la truida p

A la hora de la vista, como ante el Tribunal capital, para contra la do así fin conlele Carcincedentes yores por la ones de este pamos en nue Pronunciada Tribunal la vo el lugar destinó totalmente, sencia de mucrra, en su ma procesados.

INFORME

Comenzó el lectura de los formulados por zando a seguir Ministerio pú sostenen su ac Dijo el señ zo, que tamb incorporado a que se realizó día 9 del pas directivo del laborra, estim la implantaci acordado la r lo así en com mité comarca por que, Calat la, industrial tranquila, y su tud y su ap del día 8 y m bo de una ma su otros luga bien partici Todos los intervención que se les a ponsabilidad otros, con ru ga y ambigua en la realizai pudieron ser quila ciudad Hace una para analiz cada uno de día, citando beilla y org a pesar de no sea leen no fuera o presidente Basilio León ra la comun con el sell hombre de cho, que ac ros, siempre movimiento Pedro Gu que partici he ser, por na que tie terio.

Basilio m ante con ción del ac y está ac sado, Juan reno Juio de uno de Ayuntamiento del puesto que lo crel promotor.

Doroteo Responsable. Dete cayó a talla por se se destacó al edificio que dispa fue nos fuera esa dole dispa ama larg Pero la i definida y ponsabilidad Y así C demás prop rior fiscal rrafo dem que cada ocurridos

Y pue bres de tan grave Si no tes de chos de Ayuntam autorida

LO D Tan h el

Rá

Si du je su gnabción ofreci

Despu nis

O la p

AUDIENCIA

Fin de la vista y sentencia de la causa instruida por los sucesos anarco-sindicalistas de Calahorra

A la hora señalada para la vista, comparecieron el fiscal y el abogado defensor, el Sr. Montero, ante el Tribunal. El fiscal, Sr. León, presentó la causa instruida por los sucesos anarco-sindicalistas de Calahorra, cuyos nombres ya hemos mencionado en anteriores números de este periódico. El fiscal, Sr. León, presentó la causa instruida por los sucesos anarco-sindicalistas de Calahorra, cuyos nombres ya hemos mencionado en anteriores números de este periódico.

INFORME DEL FISCAL

Comenzó el acto con la entrega y lectura de los plegos de conclusiones formulados por las defensas, comenzando a seguir el representante del Ministerio público su informe, para sostener su acusación.

Dijo el señor fiscal en su comienzo, que también Calahorra se había incorporado al movimiento sedicioso que se realizó en nuestra provincia el día 9 del pasado diciembre. La junta directiva del Sindicato Único de Calahorra, estimó que era ya muy poca la implantación de huelgas y había acordado la revolución, manifestando así en comunicación dirigida al comité comarcal de Logroño. Hé aquí por qué, Calahorra, la ciudad agrícola, industrial, la ciudad laboriosa y tranquila, vio interrumpida su quietud y su apacible vida en la noche del día 8 y madrugada del 9, aunque no de una manera tan cruenta como en otros lugares de la Rioja, que también participaron en el movimiento.

Todos los procesados tuvieron una intervención directa en los hechos de que se les acusa. Unos, con una responsabilidad definida y delimitada; otros, con responsabilidad más difusa y ambigua, pero todos cooperaron en la realización de los hechos que pudieron sembrar el luto en la tranquila ciudad.

Hace una relación de los hechos para analizar la participación que a cada uno de los procesados correspondía, citando a Pedro Gurrea como cabecilla y organizador del movimiento, a pesar de sus manifestaciones de que no sabe leer y escribir, bien que eso no fuera obstáculo para que, como presidente del comité y en unión de Basilio León, como secretario, firmara la comunicación antedicha, avalada con el sello del Sindicato. Este es el hombre de orden, como él nos ha dicho, que aconsejaba a sus compañeros, siempre, la no intervención en movimientos subversivos.

Pedro Gurrea, dijo está demostrado que participó en el movimiento y debe ser, por tanto, condenado a la pena que tiene solicitada este Ministerio.

Basilio León, es el secretario firme ante el anterior de la comunicación del acuerdo de ir a la revolución y está acusado por el también procesado, Juan Cruz San José y por el sereno Julio León, como componente de uno de los grupos que atacaron al Ayuntamiento. Además, los guardias del puesto de Calahorra nos han dicho que lo creían capaz de ser uno de los promotores.

Doroteo García es el que tiene una responsabilidad más transparente. Este cayó herido en el campo de batalla por ser el más atrevido, ya que se dedicó de su grupo, acercándose al edificio del Ayuntamiento. Es el que disparó contra el alcalde, si bien éste nos ha manifestado que creía no fuera esa su intención, porque habiéndole disparado a cinco pasos y con arma larga, no le rozó ni la ropa. Pero la intención estuvo claramente definida y no puede eludirse su responsabilidad.

Y así Graciano Álvarez y todos los demás procesados, para los que el señor fiscal tuvo en correspondiente párrafo demostrativo de la participación que cada uno se asignó en los hechos ocurridos la mencionada noche.

¿Y puede así dejar el Tribunal libres de toda culpa a quienes acusan tan graves responsabilidades?

Si no tuviéramos otros antecedentes de que estos procesados, borrachos de ideas, quisieron asaltar el Ayuntamiento, atentando contra la autoridad y realizaron otros desmanes.

nes, no hubiéramos tenido inconveniente en calificar los hechos como constitutivos de un delito de sedición. Pero está probado que el movimiento fue revolucionario, con vivas al comunismo, atentando contra la Constitución y con propósito firme de implantar una dictadura del proletariado, y de ahí que calificásemos estos hechos de delito, contra la forma de Gobierno.

Las ideas son todas respetables, pero no cuando se quieren imponer a la fuerza.

Se dirigió a los procesados para decirles que esas ideas debieron imponerlas por medio de un triunfo en unas elecciones democráticas, en cuyo caso no hubiera habido otro remedio que acatarlas. Pero por la fuerza, jamás.

Por eso deben ser condenados. Aunque yo "no soy más papista que el Papa", el Tribunal tiene antecedentes sobrados para emitir su fallo. Y nada más.

EL DEFENSOR SEÑOR MONTERO

Da principio el letrado señor Montero su informe, diciendo que quisiera tener el acierto y las fuerzas necesarias para demostrar al señor fiscal cuán grande es su equivocación al incluir estos delitos entre los que se clasifican contra la forma de Gobierno. Pero ni tenemos tiempo, ni la celeridad del procedimiento de estos juicios lo permite, ni debemos hablar hoy de ello, porque hemos de tener otra ocasión.

Pero habría que analizar el comunismo libertario, para ver si existe la posibilidad de que subeista en España. Yo creo, como ha dicho el señor Ossorio y Gallardo, que se trata de una amalgama funesta, pero sin transcendencia alguna.

Dijo que quería dedicarse a la defensa de su patrocinado Doroteo García, que dejó huellas de sangre en los sucesos y también las ha dejado en el sumario. Pues Doroteo, que pasó por aquel lugar de Calahorra, donde se desarrollaron los sucesos, inadvertidamente, sin saber nada de lo que ocurría, encontrándose metido de lleno en ellos y con una escopeta que no sabe quién se la entregó en aquel mismo momento y con la que, al parecer hizo un disparo al aire, más por miedo que por otra cosa.

Pero Doroteo no figuró en ningún grupo, ni aparece en las declaraciones prestadas en los primeros momentos por las autoridades de Calahorra ni en el atestado de la Guardia civil. No aparece su nombre por parte alguna, aunque lo citan dos de los serenos y el alcalde, pero éste para decir que no pudo tener la intención de disparar, contra él pues de haberla tenido, habiendo disparado a cinco pasos, forzosamente le hubiera herido.

Todo esto corrobora la declaración de Doroteo de que se encontró metido en los sucesos, sin haberlo buscado y sólo por desconocimiento, pues de haberlo sabido, no se le hubiera ocurrido pasar a esas horas por aquel lugar.

Otra prueba más, es que resultó herido por acercarse al Ayuntamiento para guarecerse en él demandando auxilio de los que lo ocupaban, lo que no hubiera hecho de tener alguna responsabilidad, ya que tenía que presumir que su determinación había de ocasionarle la detención y el proceso consiguiente.

Mostrada en inocencia, solicita la libre absolución de Doroteo o en su caso que se le incluya como participante en el delito de sedición, que define el artículo 245 del vigente Código Penal.

DON ALFONSO MATO

El letrado don Alfonso Mato, defensor de Jesús López, Graciano Álvarez, Lino López, Valero Casamayor, Faustino Teruel, Hilario Solano, Vidal Antonanzas, Moisés Torres, José Pascual, Félix Enciso, Teodoro Lorente, Aurelio Pérez, Emilio Madorrán, Miguel Herrerros, y Antonio Calatayud, comenzó diciendo:

Ligado a Calahorra por vínculos de imborrables recuerdos, sentí alegría enorme al estudiar el sumario en que aparecen incluidos mis defendidos, porque lo ocurrido allí no tuvo importancia, ni las características de lo ocurrido en otros lugares de la provincia, no suponiendo que pudiera haber un acusado que pudiera solicitar penas tan graves. En otro lugar tuvieron una mayor intensidad, podría tener explicación, pero en Calahorra, con pistolas del 12, que ya no se usan, y escopetas que se cargan por la boca, antiquísimas, pensar que estos procesados pretendían cambiar la faz de la República y sus instituciones más fundamentales, es un absurdo.

Y sin más disquisiciones porque no hay tiempo para ello y porque veo llegar el momento en que ninguno, por la fuerza abrumadora de la labor que ha recaído sobre todos, podamos continuar actuando, voy a analizar la participación de cada uno de mis 15 patrocinados en los sucesos ya reseñados, dividiéndolos en dos grupos; refugiados y sediciosos.

Dice el señor fiscal que acusa a algunos porque estaban dentro de las casas 2, 12 y 20 de la calle de Fermín Galán, desde donde se hicieron disparos, y en ellas fueron detenidos. Pero por ese procedimiento debió procesarse a todos los vecinos de las mencio-

nadas casas, que dejaron las puertas abiertas para que en ellas se refugiaron los que lo hicieron. Cuenta, a este efecto lo que a él le ocurrió la noche de autos, que habiendo salido de la Redacción de LA RIOJA unos minutos antes del tiroteo, hubo de refugiarse también en un portal, ante las voces que en tal sentido hiciera un capitán del Ejército, meliéndose en el primero que encontró abierto, en unión de otros varios individuos de distintas clases, alguno de los cuales fué detenido, como lo hubiera sido él si la fuerza que entró al Café de Los Dos Leones, a donde se pasó por el portal de la casa en que se guarecieron, hubiera tenido ese criterio y se hubiera dado el caso de haberse tenido que sentar en el banquillo con los acusados de sedición en esta capital.

Analizó detenidamente a cada uno de los quince defendidos, señalando como caso típico el de tres de ellos, los cuales salieron del Cabaret, subieron al Nuevo Casino a solicitar que les vendieran una botella de vino y, cuando logrado su objeto, intentaron salir a la calle se encontraron con que había comenzado el tiroteo y hubieron de quedarse dentro de la casa, uno y diseminarse los otros dos, que ya habían salido a la calle.

Hizo una breve disquisición acerca de lo que es el comunismo estatal o soviético y el libertario, estudiando el sindicalismo español, para sacar la conclusión de que el que querían implantar los de Calahorra es un antipal de los verdaderos sindicalismo español.

Dijo que la calificación no encaja en el delito contra la forma de Gobierno, sino en el de sedición, y dentro de esta citó los distintos matices en los sucesos ya repetidos pueden estar incurso.

Se ha demostrado que en ningún momento quedó embarazado el ejercicio de la autoridad. El delito contra la forma de Gobierno, dice, existe cuando hay combate entre las fuerzas del Gobierno y las revolucionarias. En Calahorra no existió tal combate. La lucha se sostuvo contra los serenos y cesó tan pronto como estos se decidieron a repeler la agresión.

Terminó pidiendo la absolución de sus defendidos o, en su caso, de estimación del delito de sedición, con la atenuante del artículo 251 del Código Penal.

EL SEÑOR MENDI

A continuación informó el letrado señor Mendi, defensor de Félix Ruiz, Domingo Garrido, Florencio Lorente, Basilio León, Francisco Martínez, Juan Cruz San José, Víctor Sáenz, Marcelino Pérez, Vidal Enciso, Martín San Millán, Emeterio Gutiérrez, Pedro Gurrea y Cándido Aldea.

No fué muy extenso el señor Mendi en su discurso. Comenzó diciendo que el señor fiscal había acostumbrado estos días a las defensas a sorpresas en sus calificaciones definitivas, pero que nunca creyó que estas pudieran darse en este caso, por cuanto en Calahorra no pasó nada que la pudiera merecer.

Se retiró al comunismo libertario, que no va contra las Cortes ni el Estado, como, con acierto insuperable, había manifestado su ilustre compañero señor Mato.

Dedicó una parte de su informe a Calahorra, haciendo un detallado estudio de su vida de gran población, lo que justifica que a la una de la madrugada hubiera mucha gente por la calle, pues coincidía además la salida de algunos espectáculos, por haber sido festivo el ocho y ya se sabe que los pueblos de la Rioja guardan con gran respeto todas sus fiestas tradicionales.

Y no es de extrañar, por tanto que, habiendo mucha gente por la calle a la hora de los sucesos, muchos de los procesados tuvieron que refugiarse en los portales de las casas que estaban abiertos, si habían de evitar el ser heridos. Pero no quiere decir que fueran participantes y mucho menos deben ser condenados, cuando ninguna prueba se tiene contra la mayor parte de ellos que justifique su responsabilidad.

Dijo de cada uno de sus trece defendidos, lo que a su cometido correspondía, para deducir la consecuencia de que debían ser absoluidos todos, y únicamente, imponerles la pena mínima, a aquellos a los que les fueron recogidas armas, siquiera fuera la creencia de que sus defendidos no habían hecho uso de ellas.

EL SEÑOR OLAGÜENAGA

El señor Olagüenaga empezó su informe manifestando que entendía, como el Ministerio Público, que en aquel conglomerado de procesados los había con responsabilidad definida y clara, pero era justo reconocer que también los había inocentes, y entre estos tenía que colocar a Ignacio Álvarez y Antonio Martínez, patrocinados

suos, a los que no se conocía como afiliados a la C. N. T., como así lo habían declarado el alcalde, los concejales, serenos y guardias civiles de Calahorra.

Estos dos sujetos, que salieron del cine y se encontraban paseando en los soportales de la calle de Fermín Galán, tuvieron que refugiarse en una de las casas tantas veces citadas, único lugar que encontraron propicio para ello, huyendo de los tiros que en la Plaza se disparaban.

El señor fiscal ha considerado a Ignacio como uno de los cabecillas, por esto debe obedecer a un error, puesto que nadie lo ha citado como tal.

Ninguno de los dos conocía el movimiento, ni siquiera por rumor, ni nadie los ha acusado como participantes en él, ni los fueron ocupados armas. No hay otra prueba en su contra de la de haberles detenido en una de las casas en unión de otros también refugiados en ellas.

Solicitó, por tanto, del Tribunal la libre absolución de sus defendidos por estimar que no han incurrido en ninguna clase de delito.

EL SEÑOR MARTINEZ MORENO

Le correspondía informar en último lugar al letrado señor Martínez Moreno, defensor del procesado Daniel Pérez, y comenzó diciendo: Pocas palabras, porque pocas ha de haber en la cuestión que se nos ha encomendado y porque nos dirigimos a un Tribunal letrado, que no ha de dejarse influir por mis palabras. Y porque ya lo han hecho con el mayor acierto mis cuatro ilustres compañeros.

Calahorra, a la que dedica un párrafo brillante, vio turbada su paz por unos hechos que también se produjeron en otros lugares de la Rioja. Pero una leve, tan fugaces, que ni un solo momento se vio turbada la autoridad civil por el grupo de procesados, que no puede considerarse revolucionario, ni siquiera levantisca, sino, como ha dicho muy acertadamente el Ministerio público, una simple calaverada.

En Calahorra no ocurrió más que un tiroteo de reducidas consecuencias y de una muy corta duración. Y ante este tiroteo, mi defendido Daniel Pérez, no hizo otra cosa que buscar un refugio seguro, para evitar verse mezclado en el suceso.

Manifestó que no había presentado prueba testifical de defensa por no estimarla necesaria. Daniel Pérez, se presentaba a ser juzgado, por el Tribunal, por su propia confesión que no ha sido turbada ni desfigurada en ningún momento.

Esa noche salió Daniel, como otras muchas, buscando un descanso a su trabajo, participando de una fiesta que es costumbre guardar en todos los pueblos de la Rioja. Pero Daniel no pertenecía a la C. N. T. ni a ninguna otra sociedad de resistencia, lo que debe quedar bien sentado para desvanecer el cargo que le hace el representante del Ministerio fiscal. Daniel se refugió en el portal de la casa del señor Tutor, como otros muchos que no han sido procesados y tenían que haberlo sido muchos, ya que según el señor fiscal tomaron parte en los sucesos unos 150 individuos y aquí sólo figuran 23, acaso porque el procedimiento es tan rápido que no se puede aquilatar con todo detalle la verdadera responsabilidad.

Lo que no se puede negar es que el procesado al ser detenido, llevaba una pistola que le fué ocupada. Pero él ha confesado que se le encontró en el pasaje del baile, la llevaba sin cargar y se ha demostrado que no la usó ni hubiera podido usarla aquella noche.

Para sentenciar es necesaria una prueba concluyente, no puede hacerse por indicios, que en este caso tampoco han existido.

Espera una condena justa porque así Calahorra verá que se ha sentenciado con equidad y humanamente.

EL FALLO

Terminados los informes, que a haberlos transcrito literalmente nos hubiera ocupado un gran espacio, el Tribunal se retiró a deliberar, ya cerca de las ocho de la noche, reanunciando la vista a las diez y leyendo el siguiente fallo de la sentencia pronunciada:

Condenando a Doroteo García Mila, a la pena de dos años, once meses y diez días de prisión menor; a Félix Ruiz Gutiérrez, Jesús López Mangado, Graciano Álvarez Pérez, Valero Casamayor Herce, Domingo Garrido Subero, Basilio León Barojá, Moisés Torres Abad, Francisco Martínez Escorza, Daniel Pérez Enciso, Juan Cruz San José Muro, Víctor Sáenz Solana, Aurelio Pérez Roldán, Marcelino Pérez Múzquiz, Miguel Herrerros Solana, Vidal Enciso Escalona, Pedro Gurrea Moreno, Cándido Aldea Hita y Antonio Calatayud Pascual, por el mismo delito, a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor. Asimismo se condena a los procesados Félix Ruiz Gutiérrez, Moisés Torres Abad, Francisco Martínez Escorza, Daniel Pérez Enciso, Juan Cruz San José Muro, Aurelio Pérez Roldán y Marcelino Pérez Múzquiz, como autores de un delito de tenencia de armas a la pena de seis meses y un día de prisión menor a cada uno. Y se absuelve a los procesados Lino López San José, Faustino Teruel, Florencio Lorente, Adán, Vidal Antonanzas Escalona, José Pascual Gómez, Segundo Félix Enciso, Arenzana, Teodoro Lorente Rebollés, Antonio Martínez Rodríguez, Ignacio Álvarez Gurrea, Emilio Madorrán Abad, Martín San Millán Torres y Emeterio Gutiérrez Álvarez del delito de sedición que eran acusados.

CAMPANAS DE LEJOS

Por FRANCISCO DE COSSIO

La noche de Navidad la radio ha servido a sus devotos y oyentes, especialmente, campanas. Campanas de todas las iglesias importantes del mundo, y escuchando esta antología de campanas, así como revisamos un álbum de vistas panorámicas, hemos llegado a pensar que en las campanas están las fuentes más auténticas de la nostalgia. Campanas de nuestro pueblo. El bronce golpeado, sabe conmover en nosotros unas fibras más sensibles, que son las que guardan todas las emociones solemnes de nuestra vida.

La ciudad tiene una música que concierta con campanas y sirenas. Son dos sonidos evocadores del mar y del cielo y así como las aguas tienen virtud para provocar una gran renovación a las sirenas, las nubes constituyen los altavoces de las campanas. Un laico a nuestro uso, uno esca laico fanático que han de hacer ostentación de su laicismo para que se lo crean, bará una crítica de las campanas, y hasta propugnará que se supriman en aras del sosiego y la tranquilidad públicas, sin darse cuenta de que dejar sin campanas una ciudad equivale a quitarle su voz, su timbre de voz. Se ha repetido muchas veces eso de la voz de las campanas, pero quedando como un tópico exacto, incommovible. Las ciudades no es que no hablen con campanas, es que no cantan, y hay entre ellas verdaderas divas, campanas que si pudiesen viajar firmarían contratos espléndidos. Por esto el acercarnos a las campanas equivale a acercarnos a las ciudades, ya que a las ciudades como a las mujeres podemos empezar a conocerlas por la voz.

La campana da a la ciudad su voz, pero una campana por sí apenas sería nada, ya que necesita que la ciudad le ayude con ecos y resonancias. Por esto las campanas son auténticamente la voz de la ciudad, es decir, que la ciudad habla por ellas. La lengua de las campanas, es ha dicho también, y precisamente más podríamos añadir, el idioma de las campanas. No es tan fácil entender una campana como se cree. Tan difícil es que, ante una campana desconocida, no sabremos determinar si voltea alegrías o tristezas. La música de las campanas no es triste ni alegre. Lleva den-

tro, de si una clave que hay que descifrar con el sentimiento, que ponga a tono con nuestro corazón y él nos advertirá si el toque es festivo o funéreo.

Gran oficio el de campanero. "Buen campanero y buen amigo de los Médicos" se dice es una comedia. No hay desde luego música más importante, ni que maneje un instrumento más sensible. El campanero lanza campanadas al aire a sabiendas de su profundidad, como cuando se lanza una piedra al lago en que se van viendo las ondas agrandarse, y conforme se agrandan debilitarse hasta quedar en una vibración apenas imperceptible. Así ve el campanero los horizontes, en círculos perfectos donde se pierden campanadas.

Todas las resonancias de la ciudad quedan así en nuestro corazón, para siempre. Es difícil en una campana, así como recordamos el motivo de una canción. Pero en el regreso, no bien la escuchamos la reconocemos, y esta reconocimiento tiene la virtud de reconvertirnos todo el pasado, de avivar nuestros recuerdos, de afianzarnos en las más sutiles nostalgias. Y no solamente una campana, sino la mezcla de campanas, el tumulto de campanas, ese desplome del cielo sobre nosotros en la fiesta del Corpus o en la noche de Navidad. Y esta es la esencial vibración del cristianismo, el estar seguros de que toda la civilización cristiana se hizo siguiendo el ritmo de las campanas, y que, hoy mismo, no nos atrevemos a dejar una ciudad sin campanas, porque equivale a dejar a nuestros hijos sin memoria sentimental, sin la única música que puede devolvernos íntegramente el pasado.

La radio nos ha servido una buena colección de campanas, y cuando surgen de alguna ciudad que conocíamos todas las imágenes de la ciudad venían a nosotros. Pero poder de evocación que, de modo fulminante no lo consiguen sino las campanas. No existe un placer mayor para los chicos que escalar torres para voltear campanas. Los cristales de la ciudad tiemblan cuando las oyen, y las ventanas se abren para darles paso, para que lleguen sus ecos hasta el fondo de las estancias más apartadas y profundas.

(Prohibida la reproducción)

FUTBOL

LA JORNADA DOMINGUERA

Haciéndose cada vez más interesante, camina hacia sus finales la competición ligera.

En todas sus divisiones es tan escasa la diferencia que separa a los equipos aspirantes de los puestos primeros de las respectivas clasificaciones, que cada jornada aumenta la expectación justificada, ya que los resultados pueden variar en cualquier momento las posibilidades de que el favorito se vea postergado por sus más inmediatos perseguidores.

Esta contingencia, factible en todas las divisiones, es garantía de que para evitarla, han de jugarse los partidos en el más decidido entusiasmo, y consecuencia directa de esas actuaciones, es el interés de la acción y público en general.

La jornada del domingo próximo hace posible la aparición de desagradables sorpresas, toda vez que los "ases" de la primera división—"ases" por su actual puntuación—juegan fuera de casa, circunstancia que lleva consigo serios peligros por modestos que sean sus rivales.

En la segunda división, esta próxima jornada es francamente favorable para los atléticos madrileños, ya que al jugar a domicilio, puede superar la puntuación del Sevilla, "líder" de la división, que el domingo tiene su partido en el campo del Ceita.

No otra cosa ocurre en la división tercera.

A un punto de diferencia se hallan baracaldeses, logroñeses y vallisoletanos sin que esa diferencia deje de ser aparente, puesto que los partidos que quedan por jugar son los más difíciles para asegurar la ventaja que hoy marcan las puntuaciones.

El Valladolid, primero de la clasificación, tiene una que roer dos huesos, como son sus partidos de Aviles y Madrid. Al Deportivo Logroño le quedan asimismo dos partidos difíciles. Y el Baracaldo, aun cuando tiene todavía por delante dos partidos en casa, ha de vencer en ellos a equipos tan duros como el Nacional madrileño y el propio Deportivo Logroño.

En resumen de cuentas, si los blanquirojos obtienen en Baracaldo o en Valladolid algún punto, su situación será francamente favorable para llegar al final de la competición en uno de los dos primeros puestos, que son los clasificados en el grupo.

El domingo se les presenta ocasión para ello. Difícil es la empresa, pero no imposible. Jugar con el Baracaldo en su campo de Lasarear, es un serio peligro, como lo demuestra lo ocurrido al Athletic de Bilbao y al Arenas en sus partidos del campeonato regional. Pero en ese mismo campo, han gustado ya los blanquirojos el placer de la victoria y bien pudiera repetirse tan satisfactorio resultado. En esta ocasión nos conformamos tan solo con un empate.

Si así ocurriera y los avilesinos dan cuenta del Valladolid, cosa que bien puede ocurrir después del pañuelo dado a los baracaldeses, la posición de los blanquirojos habría me-

jorado extraordinariamente y compensaría desde luego los dos puntos perdidos por los logroñeses en su campo a Las Gaurza y que son ahora motivo de tantas preocupaciones. Esperemos, si no confiamos, tampoco pesimismo, la visita del Deportivo Logroño a Lasarear.

La selección de partidos ligeros a jugar el domingo, es la siguiente:

I División:
Valencia—Madrid.
Arenas—Donostia.
Español—Barcelona.
Oviedo—Racing Santander.
Betis—Athletic Bilbao.

II División:
Athletic Madrid—Murcia.
Unión Irún—D. Coruña.
Sabadell—D. Lezavés.
Osasuna—Sporting Gijón.
Ceita—Sevilla.

III División:
Nacional—Racing Ferrol.
S. Avilesino—Valladolid.
Paracaido—Logroño.
Levanle—Elche.
Cartagena—Zaragoza.
Hércules—Gimnástico.

REITOS Y PARTIDOS

El "República", de Cenicero, reita al Infantil, de Elciego, para jugar el domingo próximo, en el campo "La Borda", de Cenicero. De no aceptar, reita al Infantil, de Nájera, en las mismas condiciones.

El "República" alineará a Jiménez Bobadilla, Arnáiz, Indalecio, Lagunilla, Fineda, Soler, Martínez, Rubio Olavarieta, Rileira.

Caso de aceptar contesten por este periódico.

CONVOCATORIA PARA EXÁMENES DE ARBITROS

De conformidad con lo estatuido en el artículo número 62 del reglamento de la F. E. F., se convoca a exámenes de árbitros.

Las solicitudes de matricule, que habrán de enviarse al señor San Juan, delegado en Logroño del Colegio de Árbitros, se admitirán hasta el día 15 del corriente inclusive, debiendo consignarse en las mismas la nacionalidad, vecindad, domicilio, edad y profesión del candidato y abonar al presentarse la cantidad de diez pesetas en concepto de derechos (artículo 64).

Los aspirantes a examen deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo 64 del mencionado reglamento.

X. X.

HOY

Frontón Logroñés

La magnífica supercomedia

JALO, PARISI

Un film lleno de encanto, novedad y gentileza con una partitura preciosa y exquisita.

Intérpretes: Jossote Day y Germaine Aussey

¡LO DE MENOS ES EL LUGAR!

Tan interesante resulta viajar en el RAPIDO DE MODRID como en el

Rápido de Roma

Si durante el transcurso del viaje suceden aventuras tan imaginables que produzcan la sensación y atractivo especial, que ofrece esta intrigante, pero también deliciosa película

Después de brillantes éxitos obtenidos ante otros públicos

OLYMPIA

la presentará el

PROXIMO DOMINGO

EL DOMINGO

SOCIAL y FRONTON

¡LO INAUDITO!

S.O.S. Iceberg

EL SUPERFILM DEL SIGLO

De belleza y grandiosidad inenarrables, es esta superproducción UNIVERSAL el éxito más rotundo actualmente en el Cine Capitol de Madrid

UN FILM PRODIGIOSO FASCINADOR

Los conflictos sociales

LA HUELGA DE LA CORUÑA

CORUÑA.—La huelga de la construcción continúa en el mismo estado que en días anteriores. Pocos obreros han acudido al trabajo.

Esta noche, a las nueve, estalló una bomba en las cercanías del domicilio de Vicente Castro, que resultó herido ayer, sito a unos dos kilómetros del casco de la población.

NO SE RESUELVE

ALCAZAR DE SAN JUAN.—A pesar de los incesantes trabajos realizados por el alto personal de estos depósitos ferroviarios, continúa sin resolverse la huelga de brazos caídos de los operarios de los talleres.

Se espera que lleguen hoy varios ingenieros de Madrid para terminar el conflicto.

—La Unión Socialista inauguró una Cooperativa popular de consumos.

SE ANUNCIA UNA HUELGA DE TRANSPORTES

CORDOBA.—El Sindicato Local de Transportes mecánicos ha anunciado la huelga general del ramo para el día 13, como protesta del canon de carreteras.

TAMBIEN SE ANUNCIA EN CASTELLON

CASTELLON.—El centro obrero ha anunciado la huelga general para la semana próxima a consecuencia del problema del paro obrero.

Se trata de adoptar medidas para evitarlo.

A UNOS MARINEROS LES TOCARON OCHENTA MIL DUROS

VIGO.—Un grupo de marineros del barco mercante "Aranzadi" ha depositado en el Banco de España 80.000 duros que les han correspondido en el sorteo de Navidad.

Crónica de sucesos de vario carácter

Madrid, 10.—12 noche

SE ARROJA DEL VIADUCTO

Arrojándose desde el Viaducto se ha suicidado esta madrugada un individuo, que no ha podido ser identificado.

INCENDIO EN UNA EMBAJADA

En la Embajada italiana se declaró un incendio en una medianería del edificio, que produjo alarma y fue sofocado rápidamente por los bomberos.

A UN CHOFER SE LE INCENDIAN LAS ROPAS Y MUERE A CONSECUENCIA DE LAS QUEMADURAS

En San Martín de Valdeiglesias, Máximo González llenaba de gasolina el depósito de una camioneta y se le incendió, prendiéndole también en las ropas.

Máximo, elocado, recorrió varias calles cerca de diez minutos, envuelto en llamas, hasta que los vecinos le derribaron arrojándole mantas.

HERIDO DE UNA PUNALADA

CORDOBA.—En el pueblo de Belalcázar, por cantar unas coplas alusivas a la política, cuestionaron al radical Pedro Mújica y al socialista Angel Santos.

Un acompañante del primero, llamado José María Prat, asedió por la espalda a Santos una punalada que le hirió grave.

MUERE UN HERIDO EN BUJALANCE

En el Hospital falleció Manuel Molina, uno de los heridos en los sucesos desarrollados en Bujalance.

UN CARABINERO SE PEGA UN TIRO

SAN LUCAR DE BARRAMEDA.—En el cuartel de la Guardia civil de Romanza se suicidó el carabiniere Manuel López.

SE PRESENTA UN PISTOLERO

MAHON.—Se presentó a la Guardia civil, Gabriel Sennier, de 38 años, quien confesó que en unión de otros tres tomó parte en el tiroteo del día 8 de diciembre en Hospital, donde resultaron heridos un capitán de la Guardia civil y otro de Asalto.

GRAVES PENAS DE UN TRIBUNAL DE URGENCIA

HUESCA.—El Tribunal de Urgencia vio la causa contra 16 procesados de Guerra del Gállego, donde fue asesinado un capitán, levantada la vía

férrea de Zuera y colocadas varias bombas.

Manuel Martínez, Víctorio López y Andrés Cabezo han sido condenados a 30 años de prisión y 20.000 pesetas de indemnización; Juan Lorente, a 18 años y seis meses; José y Santos Larrañaca, a 14 años y ocho meses; Modesto San Agustín, a 12 años; Antonio Urres, a diez años; Andrés Crevilla, Antonio Abril y Luis Sarmiento, a dos años.

De la escandalosa estafa de Bayona

UNA DISPOSICION DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE FRANCIA

PARIS.—El ministro de Justicia ha ordenado que comparezcan ante el Consejo Supremo todos los magistrados que dilataron los trámites del expediente y asunto Stavisky.

EN MADRID NADA SE SABIA DE STAVISKY

MADRID.—En los centros estrictamente financieros y bancarios no se recordaba ninguna gestión directa de Stavisky, por lo que se creía que el asunto no pasó a las esferas puramente políticas y administrativas.

Tampoco ha habido referencias de la escritura notarial de que se habla en "L'Echo de Paris". Un periódico ha aludido al ex-diputado señor Castriello. Este ha manifestado rotundamente que ni ha intervenido en el asunto ni tenía la menor noticia de él hasta que ayer mañana leyó la Prensa.

Desde luego los periodistas extranjeros ignoran que exista en Madrid ningún correspondiente de "L'Echo de Paris". Pudiera ocurrir que el diario hubiese destacado a Madrid un enviado especial, pero la creencia general era que la noticia había sido obtenida en el mismo París.

Después de su conferencia de anoche nos entrevistamos con el señor Domingo. Le preguntamos acerca del viaje de Stavisky y nos contestó:

—No he comido con Stavisky ni he celebrado con él ninguna entrevista, ni siquiera le conozco. Su nombre, puedo afirmarlo rotundamente, me era desconocido hasta leerlo estos días en la Prensa. Ninguno de mis compañeros de Gobierno pudo tratar con él el asunto de que se habla, puesto que en tal caso me hubiera sido comunicado.

Ignora asimismo el estuvo o no en Madrid, pero no cree que hiciera ningún trato con personas representativas del Instituto de Reforma Agraria, porque hubiera llegado a conocimiento del ministro.

—¿Y de la estancia de M. Dalimier? ¿Le vio usted en la época en que no era ministro?

—Estuvo a visitarme en el Ministerio. Con motivo de la serie de artículos que iba a publicar, me pidió que le hablara de la labor que había desarrollado en punto a la reforma agraria. Yo le dije que más que las palabras valían los hechos y que para enterarse le bastaría leer una serie de folletos que le entregué. Eso fue todo.

Noticias de Norteamérica

EL EMBAJADOR DE LOS SOVIETS LLEGA A WASHINGTON

WASHINGTON.—M. Alexandre Trosanowski, primer embajador de los soviets en los Estados Unidos, ha llegado a Washington, al mismo tiempo que M. William Bullit, embajador de los Estados Unidos en Moscú. Este último ha venido de Rusia para enterar al presidente, Roosevelt, y al departamento de Estado, de las condiciones de instalación de la Embajada en la capital de la U. R. S. S.

Ambos diplomáticos fueron recibidos por los altos funcionarios del departamento de Estado.

SE ENCARGAN MUCHOS AUTOMOVILES

WASHINGTON.—En vista del elevado número de encargos de coches que reciben las fábricas de automóviles de los Estados Unidos, ha sido aprobada, a propuesta del director de la Nira, una modificación del código de trabajo de la ciudad industria en el sentido de que se trabajen cuarenta horas a la semana en vez de las treinta y seis que disponía dicho código.

DIECISIETE MILLONES DE DOLARES POR DERECHOS DE SUCESION

NUEVA YORK.—Los herederos de lord Astor han sido condenados por el Tribunal de Apelación Federal a pagar al Tesoro de los Estados Unidos diecisiete millones de dólares en cantidad de derechos de sucesión por los bienes que el difunto lord tenía en Norteamérica.

EL CONTINGENTE DE BEBIDAS INGLESAS

WASHINGTON.—La cifra de 607.000 galones que constituía el contingente de entrada de bebidas alcohólicas de Inglaterra, ha sido doblada en virtud del acuerdo comercial que viene a aumentar la importación de cerdo norteamericano en Inglaterra. Este contingente inglés, que era de 6'3 por ciento, ha pasado a ser de 7'6 y equivale aproximadamente a un millón de dólares.

La Prensa madrileña comenta la actualidad política

Madrid, 10.—12 noche

El Liberal vuelve sobre la disolución de las Cortes y el Gobierno, centro izquierdo.

Niega el periódico que Azaña haya dicho en Barcelona que las derechas deben ocupar el Poder, pues únicamente ha dicho "Que ocupen el Poder y veremos qué pasa", pues lo que no puede hacerse es prolongar la situación actual.

Este periódico entiende que las derechas no deben gobernar de ninguna manera, pues lo que procede es que se disuelvan las actuales Cortes, acordándose la revisión constitucional.

"La prerrogativa del jefe de Estado no se habría gastado con una disolución más. Todo resultaría perfectamente regular y correcto, y el país diría la última palabra sobre el problema que se le planteó al disolverse las Constituyentes y convocar las Cortes recientemente reunidas.

Al vado o a la puente. ¿Se puede o no gobernar con unas Cortes que no son gubernamentales? Si no se disuelven automáticamente por haber acordado la revisión constitucional, ¿sabe Dios cómo habrá que disolverlas? Si no son instrumento de Gobierno, no pueden subsistir; y si continúan promoviendo escándalos parlamentarios como los que ya van registrados, habrá que tener dispuestos los carros de asalto para intervenir cuando sea preciso.

Con este porvenir, parece lo más sensato reorganizar el Ministerio, para formar un Gobierno centro-izquierdo que represente a la mayoría de la Cámara, para tramitar por el cauce legal.

Ahora comenta el manifiesto del Sindicato Nacional Ferroviario.

"¿Qué ha ocurrido, en efecto, para que algunos dirigentes del socialismo español—el señor Largo Caballero especialmente—pretenda, emulando de Sansón, abrazarse a las columnas del templo, con la esperanza de ver derribado el edificio? El desenlace de la aventura revolucionaria no sería otro que el perecer entre los escombros.

La historia brinda páginas recientes que podrían aleccionar a los socialistas, ¿o lo creen que se pueden sacar las masas de la órbita natural en que se mueven—sentido de la responsabilidad táctica evolutiva, respecto a la ley—para reintegrar las después de una era de violencia y desmanes al cauce reposado de la disciplina de partido? La experiencia proclama que en estos trances los temperamentos más audaces son en definitiva los que prevalecen.

No es ciertamente muy halagüeña para los socialistas la perspectiva de un movimiento revolucionario, en el cual están llamados a perder cuando menos el control de las masas sobre las que ejercen hoy positivo ascendiente.

El manifiesto del Sindicato Ferroviario publicado en víspera de la celebración del Congreso extraordinario de la Unión General de Trabajadores da oportunamente la voz de alerta a las organizaciones sindicales adscritas al socialismo. Es de esperar que este aviso prudente no será desoído por quienes todavía conserven el sentido de la propia responsabilidad.

También publica una crónica telegráfica que fecha en Tánger, en la que dice que no es cierto que tenga noticias de que exista un solo militar español cautivo por los moros y que, por lo tanto, el Gobierno español no ha podido emprender negociación alguna para su rescate.

El Socialista trata de la situación política y dice:

"Se predice una crisis total, que desplazaría del Poder al señor Lerroux para dársele al señor Martínez Barrio. Gobierno de coalición republicana que tendrá la firma del decreto de disolución. Nuevas elecciones que, naturalmente, vendrían a ser el reverso de las anteriores, y luego una política republicana dirigida por el señor Martínez Barrio. ¿Qué política? Probablemente—seguro mejor—la política de tipo republicano de todos los días.

No menor, que el señor Lerroux perdía en la loca carrera emprendida hacia los campos de la derecha.

Nada más. Nada menos. Los sumandos, bien alineados, dan para nosotros este resultado indudable: política republicana contra los socialistas.

Sigue diciendo que se tiende a desarticular la fortaleza socialista. "A encajarla cautelosamente—añade—, mezcla de habilidad y de violencia, cada una a su tiempo, en el marco subterfugio de una legalidad nominal, con la cual se trata de acosarnos, después de habernos arrojado indecorosamente de la legalidad republicana que se nos invitó a crear y creamos allá por el año 1931. Juego de dos barajas. Política de duplicidad...

"Nos equivocamos mucho en estas suposiciones, señor Martínez Barrio?" También llama nuevamente a la atención del ministro de la Guerra, por los nombramientos que efectúa de mandos militares y dice que en alguno de los nombrados podían aducirse antecedentes de su desafección al régimen.

Podría decirse que el señor Martínez Barrio hubiera logrado, por la vía de captación personal, su fidelidad. En este caso, tendríamos unos cuadros de mando obedientes principalmente a la influencia personal del ministro.

El Debate habla de las necesidades comerciales con Francia.

"Francia y España—dice—tienen que entenderse razonablemente. El estado en que han venido desvolviéndose de unos años a esta parte las relaciones entre ambos países no pueden continuar.

Francia ha prodigado las medidas unilaterales de tal modo, que los exportadores españoles se preguntaban al fin de cada día qué novedad les depararía el mañana en forma de "contingentes". Y esto es lo que hay que liquidar definitivamente, porque ninguna relación de comercio internacional puede estar pendiente de la voluntad autónoma de una de las partes cada 24 horas.

Conviendría que en París se reparasen—los gobernantes deben tener en cuenta largos períodos de tiempo—cuánta ha sido la tolerancia de España en esto de soportar saldos adversos de comercio exterior.

Además, si las nivelaciones de los balances internacionales son muy fáciles de hacer en el papel, no debe inferirse de tal facilidad que lo mismo pueda repetirse en la práctica, porque en la práctica, frente a las aludidas nivelaciones, puede haber otros planes.

También se ocupa del problema de magisterios, y dice que es grave. Cree que nos hallamos en un desorden caótico y que una de las cosas más fundamentales que hay que hacer es excluir de las Direcciones generales la servidumbre política, otorgándoseles a técnicos. Además, cree que también debe hacerse el Estatuto del Magisterio y añade que todo esto debe ser obra de las actuales Cortes.

La Libertad trata también de las negociaciones con Francia.

"La situación actual—afirma—es insostenible y en ocasiones motivo de ruina para hombres que, confiados en una legislación aduana, emprendieron negocios de compra al productor en el interior de España para hacer la exportación a Francia.

El régimen de los cupos no solamente resulta inadecuado por el escaso margen que proporciona, sino porque siempre despierta recelos, acaso fundados en alguna estadística de dichos cupos se lleve con la escrupulosidad debida al realizar la admisión de las exportaciones.

Los tratados de comercio requieren atención preferente de los Gobiernos, pero una experiencia dolorosa demuestra que la República, requerida por otros asuntos urgentes, ha tenido en abandono lamentable estos problemas.

De allí precisamente nuestra llamada de atención para solicitar una preocupación inmediata en la solución de un problema que afecta tan directa

tan intensamente a la producción nacional.

En otro artículo que ya resaltó en diferentes ocasiones la incomprensible actitud de la Prensa católica de España cuando elogiaba sin medida el régimen fascista, personificado en Mussolini y Hitler.

Cuando los periódicos de izquierda señalaron los actos de sumisión forzada de la Iglesia, la Prensa católica calló. Tampoco hablan ahora los órganos católicos de España del grave problema moral y religioso que hay planteado en Alemania, "porque para nuestros sedicentes católicos lo que más les conmueve es la ideología de la fuerza y de la coacción."

El Sol se ocupa de la situación ferroviaria, diciendo que es hora de llegar a soluciones sinceras y rápidas, siendo de suponer que se consigán en la asamblea próxima.

Como este asunto de la ordenación ferroviaria fué muy debatido, supone que el Gobierno no pretenderá que se discuta una vez más desde sus raíces, sin que se apruebe la fórmula propuesta de solución autorizada.

Cuando se estableció el consorcio entre el Estado y las Compañías se escogió el acertado sistema de que los ferrocarriles se costearan por sí mismos, desechando el funesto método de garantía de interés, que en Francia va costando al Estado muchos miles de millones de francos, mas no es posible que nuestros ferrocarriles se costeen y sean rentables si no se modifican las tarifas ferroviarias cuando aumentan sus gastos y disminuyen sus ingresos.

Las elevaciones de nuestras tarifas ferroviarias, desde que la gran guerra produjo el gran trastorno de precios en el mundo, ha sido mucho menor en cuantía en España que en todas partes.

Una revisión de tarifas no implica forzosamente, sin embargo, una elevación general. Habría que estudiar la manera de no afectar, o de hacerlo con la mayor posible atenuación, a aquel tipo de tarifas cuyo gravamen más puede sentir el público o más puede herir intereses productores.

Y habría de apremiar también la coordinación de los ferrocarriles con las líneas de automóviles para fortalecer por ese lado los ingresos de las Compañías de ferrocarriles.

GESTIONES DEL GOBERNADOR DE LOGROÑO

En el Ministerio de la Gobernación hemos hablado esta madrugada con el gobernador de Logroño, señor Blanco Santamaría, quien nos dijo que había llegado a Madrid anoche mismo y que inmediatamente se había puesto a realizar diversas gestiones relacionadas con su provincia, que son la causa del viaje.

La primera y principal ha sido la relativa a la descongestión de la prisión provincial habilitada en la Iglesia del Seminario Viejo, pues hay en ella más de 400 presos y se han presentado varios casos de afección gripal, lo que hace más urgente efectuar dicha descongestión.

Hasta ahora, todos los enfermos han sido convenientemente instalados en el Hospital provincial, pero como estas afecciones gripales se propagan con gran facilidad y no hay locales donde poder albergar a muchos presos—dijo—he juzgado indispensable estar prevenido para atender a cuantos casos de hospitalización sean necesarios.

Al efecto, he gestionado y obtenido esta noche mismo del ministro de la Guerra la orden de que sean facilitados dos pabellones del Hospital militar, que seguramente estarán disponibles hoy para recibir a los enfermos que puedan producirse.

SE DESMIENTE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO BOLIVIANO

LA PAZ.—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido enviado a sus representantes en el extranjero el siguiente cablegrama: "Desmiente rotundamente la existencia en la República de un movimiento revolucionario. El Gobierno afronta serenamente las nuevas emergencias de la guerra impuesta por el Paraguay, asistido por la opinión unánime del Parlamento y del país.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES.—Se sabe que el Gobierno está estudiando un extenso plan de obras públicas, especialmente la construcción de carreteras, puentes y líneas férreas.

Se calcula que en la realización de estas obras se invertirán alrededor de 360.000.000 de pesos.

La noticia del estudio de este plan ha sido favorablemente acogida por la Prensa gubernamental.

DE LA EXPEDICION POLAR BYRD

WELLINGTON.—Se ha interceptado un mensaje del "Bear", buque depósito de la expedición Byrd. Lincoln y Ellsworth han llegado sin novedad a la Bahía de las Ballenas, hallándose todo intacto.

UNA VACUNA CONTRA EL TIFUS EXANTEMATICO

MOSCU.—El Instituto Bacteriológico Metchnikoff, de Karkoff, ha preparado una vacuna contra el tifus exantemático.

La eficacia de esta vacuna se ha comprobado en unas experiencias que se han realizado con éxito.

SE SUICIDA UN INGENIERO

MULHOUSE.—El señor Scherer, el ingeniero autor de los planos de la fábrica hidroeléctrica de los lagos Negro y Blanco, se ha suicidado ayer en su domicilio, por la desesperación que le ha producido el pensar que se debía la catástrofe a cálculos suyos erróneos.

Este suicidio ha dado lugar a apasionados comentarios en toda la región.

DISTURBIOS EN CUBA

LA HABANA.—En Santa Clara ha sido publicada la ley marcial a consecuencia de los disturbios que pro-

ULTIMA HORA

EN GOBERNACION DAN NOTICIAS DE UN ATIRACO A UN BANCO EN VALENCIA

Madrid, 11.—3'30 madrugada.

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada a los informadores que en Mahón se había resuelto el conflicto, producido a consecuencia de unos despididos en la base naval.

El gobernador de Valencia me comunicó que en Puzol, cuatro pistoleros penetraron en la Sucursal del Banco de Valencia, cuando se encontraban en el interior únicamente dos ordenanzas.

Los atracadores les encañonaron con sus pistolas, exigiéndoles la entrega del dinero que tuvieran y los ordenanzas sólo pudieron ofrecerles 15 pesetas que tenían entre los dos, cantidad que rechazaron los pistoleros.

Tampoco pudieron entregar los empleados dinero ni las llaves de la Caja, pues se había marchado a Valencia a pasar el día el cajero de la Sucursal.

En aquellos momentos pasó por la puerta un guardia municipal y los pistoleros hicieron varios disparos contra él, hirándole leve, dándose luego a la fuga.

Se le preguntó si había alguna pista relacionada con el atraco cometido esta tarde en Barcelona, y contestó negativamente.

El señor Rico Avello agregó que en breve se haría el nombramiento por la Generalidad de comisario general de Orden público, por haber sido nombrado consejero de Gobernación el señor Selvá. Creía que la designación recaería en el señor Amat, que fué gobernador de Tarragona últimamente.

GESTIONES DEL GOBERNADOR DE LOGROÑO

En el Ministerio de la Gobernación hemos hablado esta madrugada con el gobernador de Logroño, señor Blanco Santamaría, quien nos dijo que había llegado a Madrid anoche mismo y que inmediatamente se había puesto a realizar diversas gestiones relacionadas con su provincia, que son la causa del viaje.

La primera y principal ha sido la relativa a la descongestión de la prisión provincial habilitada en la Iglesia del Seminario Viejo, pues hay en ella más de 400 presos y se han presentado varios casos de afección gripal, lo que hace más urgente efectuar dicha descongestión.

Hasta ahora, todos los enfermos han sido convenientemente instalados en el Hospital provincial, pero como estas afecciones gripales se propagan con gran facilidad y no hay locales donde poder albergar a muchos presos—dijo—he juzgado indispensable estar prevenido para atender a cuantos casos de hospitalización sean necesarios.

Al efecto, he gestionado y obtenido esta noche mismo del ministro de la Guerra la orden de que sean facilitados dos pabellones del Hospital militar, que seguramente estarán disponibles hoy para recibir a los enfermos que puedan producirse.

Por otra parte, esta mañana mismo saldrá para Logroño un inspector general de Prisiones, con objeto de proceder a la evacuación de 50 o 60 reclusos que irán unos, los ya sentenciados, seguramente, a Chinchilla, y otros que acaso serán reclusos provisionales en las antiguas cárceles de partido cercanas a Logroño, como Alfaro, Tudela, etc. Con esto y con los que puedan ir llevándose a otros sitios que se buscan podrá reducirse en pocos días la actual población penal, que, a pesar de su excesivo número, no ha estado nunca falta de la necesaria asistencia facultativa.

Otros varios asuntos—añadió el señor Blanco Santamaría—he venido a gestionar; pero este es, hoy por hoy, el más importante.

LOS CINES

Las secciones de cine celebradas ayer en el Social, como todas las de miércoles de moda, tuvieron la virtud de llenar por completo la coquetona sala y en su pantalla se estrenó la cinta titulada "La consentida", que está muy finamente hecha, presentada con todo decoro y en ella luce su singular belleza y su arte insuperable la notable estrella Carol Lombard.

El asunto es bonito y transcurre todo él en un ambiente de comedia, sin grandes complicaciones, apareciendo la parte dramática ya al final, pero de tal modo suavizada con el matrimonio de la protagonista, que le resta el mal sabor de boca que la cinta pudiera haber dejado, por lo que el público salió muy complacido.

Hoy habrá cine en el Logroñés, proyectándose la graciosa revista "¡Aló París!" film de gran originalidad y que cuenta con una partitura jugosa y pegadiza.

Son intérpretes principales Josette Day y Germaine Ansey y es seguro que acudirá mucho público a verla.

vocan profesores, estudiantes y trabajadores.

LOS PARAGUAYOS AVANZAN EN EL CHACO

ASUNCION.—Las tropas paraguayas se apoderaron del fuerte "Santana", después de haberse apoderado también del llamado "Camacho". Las tropas continúan su avance sin interrupción.



—Dice mi padre que le devuelva usted su escalera, que le hace falta. —¿Y por qué no pide una prestada como yo?

LECTURAS PARA LA MUJER

ZUBIAURRE XXXIII

LA MODA DE PARIS

DETALLES DEL VESTIDO MATUTINO. — LOS CINTURONES. — ADORNOS DE ABRIGO. — SOMBREROS DE FIELTRO. — TEJIDOS LAMINADOS. — MONTEAUX. — VESTIDOS DE NOCHE

Hemos entrado en un nuevo año con brillantes fiestas íntimas y sociales como los años anteriores y, posiblemente, como se continuarán celebrando mientras el mundo exista. Todos ven venir el Año Nuevo con esperanzas de mejores días, salud y bienestar económico, que es lo que deseamos a todas nuestras simpáticas lectoras.

Nos ha sido posible captar algunos elegantes detalles que es necesario tener en cuenta para saber presentarse en sociedad.

MEDIAS "JULIA"

Las de mejor resultado y más económicas
NO ADMITEN COMPETENCIA
Plaza de Abastos, 14.

El vestido para la mañana se mantiene con su forma sencilla, muy ajustado al cuerpo o con chaqueta muy amplia; las mangas anchas de principios de temporada ya no son de rigor, pues también se ven muchas mangas ajustadas al brazo. El detalle para estos vestidos está casi totalmente suprimido; se llevan cuellos de la misma tela que el vestido o de terciopelo, seda y lana de otro color; otros llevan una corbata grande que parte del mismo cuello del vestido y se anuda adelante a un lado con amplio lazo. También

LECTURAS PARA LAS DAMAS

Novelas - Figurines - Libros de cocina
Estuches papel y fantasía

VIUDA DE SANTOS OCHOA

Estos vestidos se adornan con puños y los de corte de sastre se llevan con blusas de color claro, completados con un cinturón de cuero o de género. Para la mañana continúa la boga de los "sweaters" tejidos con lana en combinación de colores, con bolsillos a los lados y sobre el pecho, cerrados con botonaduras de diversas formas, siendo la más actual la de madera negra.

Los cinturones se llevan por mañana en casi todos los vestidos. Últimamente han aparecido preciosos modelos de piel brillante y lisa, con detalles muy originales de metal dorado o plateado, muchos en forma de concha aplastada, otros como un óvalo de nácar blanco o rosado montado sobre metal. También se ven los cinturones de cuero oscuro o del color del vestido, con hebillas del mismo cuero o con un cierre de forma oblonga con iniciales de cobre.

En los días de frío riguroso puede llevarse por la mañana una bonita combinación de "beret", echarpe, guantes, medias y bolso de lana de Angora. Resulta elegantísimo y muy cómodo para las damas que sufren con el frío. El "beret" lleva alrededor de la cabeza, como único adorno, una cinta de cuero con los bordes de metal dorado, y el bolso también lleva una guarnición de la misma forma.

Un sombrero muy en boga es el de fieltro, estilo de caballero, que se coloca levantado de atrás y caído al ojo izquierdo; no lleva más adorno que una estrecha cinta de seda o terciopelo de color en armonía con el vestido. Este sombrero puede ser negro, castaño o azul oscuro, y muchas señoras lo usan con dos grandes alfileres entrecruzados, de madera oscura.

Otra vez se impone la moda de las

SALDOS Y RETALES

Extenso surtido en retales de todas clases.

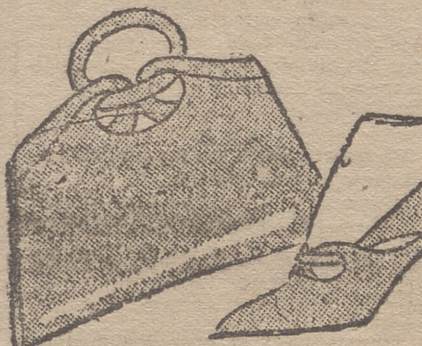
PLAZA DE ABASTOS, Núm. 12

telas metálicas, que se llevan mucho para adorno de los vestidos de tarde y noche. Los lamés de oro y plata están especialmente indicados para corbatas, fichús, pecheras, chalecos, cuellos y bocanangas. La pechera cortada en punta, colocada suelta sobre el busto se abrocha en la parte de atrás; otras se llevan con el lamé drapeado en el detalle.

Los abrigos tienen un especial carácter, igual que el traje, según la hora del día en que deben vestirse. Para la mañana se llevan de estilo deportivo, amplios y rectos, con vueltas grandes y botones grandes; con preferencia son cruzados y casi podría decirse que asumen la forma de un abrigo varonil. Ya los de tarde son más complicados: ajustados en la parte de la cintura a las rodillas, muy amplios en el busto, con grandes mangas; se prefieren los de terciopelo o lana con adornos de pieles y de faja de seda. El abrigo para la noche tiene que ser lujoso, adornado con pieles finas o todo de piel. Continúa la boga de las capas y el cuello redondo de zorro plateado.

El vestido de noche acentúa la línea

sencilla y alargada, con las faldas terminando en cola, el busto muy ajustado, con algunos plisados o volantes en la espalda. Para estos vestidos se prefiere el otomán, el satén liso en tonos mate u oscuros, en combinación con maravillosos lamés de oro y plata, como también con moarés y tules. Los colores más de moda son el rojo y el verde oscuro, el rosa pálido y el azul pastel, sin desplazarse todavía el negro y el blanco, que siempre conservan sus preferencias. El adorno de armíño se aplica a vestidos muy lujosos, como también las plumas finas y los broches de diamantes y otras piedras preciosas. Para completar la toilette de noche



Cartera y zapatos de piel de cabra, adornados con recortes.

COLORES

Tinrería

MASIP

es indispensable preocuparse del peinado, que debe ser con bucles bajo la nuca y ha de adornarse con un tocado adecuado a la suntuosidad del conjunto.

A. D'ENERY

París, enero.

(Reproducción prohibida)

MUEBLES

CASA NAVAJAS

Precios baratos.—Buena calidad.

PLAZA DEL MERCADO



Sombrerito de lamé, adornado con aplicaciones y un penacho de plumas. Cartera y zapato, de cuero o tela, del mismo color del vestido.

Charlas para la mujer

EL VALOR NUTRITIVO DE LAS FRUTAS

Pocas personas se dan cuenta del valor nutritivo de las frutas frescas. En este tiempo de la naranja conviene saber las virtudes que posee esta fruta para hacer uso de ella.

Muchas veces el jugo de naranja es de más efecto y mejor, que las medicinas que se emplean para eliminar el ácido úrico. Una naranja comida en ayunas diariamente por la temporada que dura esta fruta, cura la dispepsia más eficazmente y más rápidamente que muchos otros remedios y preparados que cuestan caros.

La naranja actúa beneficiosamente sobre los intestinos y limpia el sistema de los desperdicios acumulados. Además, la naranja es sumamente rica en vitaminas; su pulpa se digiere fácilmente, contiene sales de alto

LOZA, CRISTAL,
Artículos para regalos.
SEVRES
Bajos del Seminario.

valor nutritivo y es recomendada por todos los médicos. En casos de fiebre el jugo de la naranja es el alimento mejor que se puede suministrar al enfermo.

Otra fruta de este tiempo muy recomendable también es el dátil; los dátiles son un remedio agradable para curar, al extremo de que las personas que constantemente necesitan tomar laxantes, encuentran en los dátiles modo de curar esas dolencias crónicas con la ventaja no solo de curarse esos estados, sino de ser una cosa que no repugna como un laxante de farmacia y hasta se come con gusto.

La manzana está considerada como la más saludable de todas las frutas. Es también como el dátil muy eficaz para corregir esos estados crónicos que necesitan laxantes cada día. La manzana constituye un alimento ideal para el cerebro y los nervios y comiéndola asada, es tan buena para las personas enfermas como para las que gozan de salud.

Peluquería de Señoras AYUCAR

SEÑORA: ¿Quiere una permanente que no le moleste, sin peso ni calor? Solicite el nuevo aparato EUGENE BAKELITA
República, 58. Teléfono, 1950

Las compotas de manzanas son un gran alimento para las personas débiles y sobre todo para las de edad avanzada así como también las mermeladas de esta fruta.

Otro día nos ocuparemos de los dulces que se pueden hacer con estas frutas tan saludables y beneficiosas para la salud.

PARA EL BEBE

Un abrigo de lana seda muy lindo para abrigar al bebé y que las jóvenes mamás pueden hacer fácilmente. Esta medida que indicamos es para un nene de dos años o tres.

Se necesitan cincuenta gramos de lana seda azul y veinticinco de la misma lana seda en color rosa. Para

y cuatro vueltas, o sea quince centímetros. Cámbiese de color y con el rosa se hacen doce vueltas de azul. Para el cuello se hacen ochenta y cinco puntos con el azul que sirven de base a 14 vueltas de puntos de faja, luego 12 igual punto en rosa y otros 14 en azul. Con 14 hebras de lana, siete de cada color, y con un ganchillo bastante grueso, se hacen dos cadenetas de treinta y cinco centímetros.

En los extremos las hebras sueltas forman una bolita. Se cosen los costados, las mangas y por último el cuello, y por debajo de él van las cadenetas que cierran el cuello con un gracioso lazo.

NIEVES DE LA MONTAÑA

(Prohibida la reproducción)

RECEPTOR 5 VALVULAS
"LA VOZ DE SU AMO"
ALTERNAN Y CONTINUA 425 PTAS.
CASA ERVIT . Logroño

tejerlo se precisan dos agujas de acero finas.

Se empieza con el azul por la parte inferior de la espalda haciendo cien puntos y sobre ellos se trabaja a punto de faja (siempre al derecho) hasta cuarenta vueltas.

Luego con el color rosa, doce vueltas del mismo punto y volviendo a tomar el azul se hacen treinta y seis vueltas, siempre del mismo punto. En tonces la labor debe medir veinticinco centímetros de largo por treinta y tres de ancho.

Ciérrense los treinta puntos del

Relojería "GRAVALOS"

Extenso surtido en relojes de pulsera para señoras y caballero.
HERMANOS MOROY, 11

centro para el cuello y de ahí en adelante se trabaja cada lado por separado, creciendo un punto por el lado del escote al principio de las diez primeras vueltas.

Ya credos los diez puntos se toma la lana rosa y se aumentan de una vez nueve puntos.

Se continúa trabajando recto y haciendo los nueve puntos del hombro en rosa y el resto en azul sin que se olvide el arrollar la hebra del ovillo rosa alrededor de la del azul cada vez que se encuentran las dos lanas.

Seguise lo mismo hasta llegar al delantero a la altura de la raya rosa de la espalda y se hacen doce vueltas en rosa para terminar con las cuarenta del color azul. El segundo delantero se hace igual. La manga se empieza por el extremo superior, haciendo setenta puntos con el azul y siempre a punto de faja se harán ochenta

La lucha contra el frío

Así como en la ardiente estación estival tenemos que disponernos seriamente a luchar contra el calor que nos enerva, ahora es preciso que emprendamos una metodizada, defensa contra los rigores del frío, ya que enero es el mes de mayor fama biénal, y por lo tanto justo es no dejarse llevar por un exceso de confianza que muchas veces pueden acarrear consecuencias fatales.

Debemos tener muy en cuenta una realidad que da margen para serios estudios, ya que la naturaleza se riga por leyes muy sabias. Nos referimos al hecho de que la mayor parte de la humanidad habita en países donde las temperaturas invernales son excesivamente bajas. Las tres grandes zonas climáticas en que se divide el pla

CUBIERTOS. CUCHILLERÍA

CASA ZORZANO

TODO A 0'05

neta, fría, templada y cálida, marcan una inmensa diferencia que favorece a la primera, va a continuación la segunda y terminamos por ver que los países cálidos son los menos poblados del mundo.

Con lo expuesto está demostrado que el frío no constituye una circunstancia ofensiva para la salud humana, antes bien vigoriza el organismo y permite a los individuos que viven en regiones frías mayor vigor y longevidad que a los de países templados y cálidos. En los países de clima templado es donde el frío causa más estragos cada invierno a causa de las deficientes disposiciones en que se vive para so

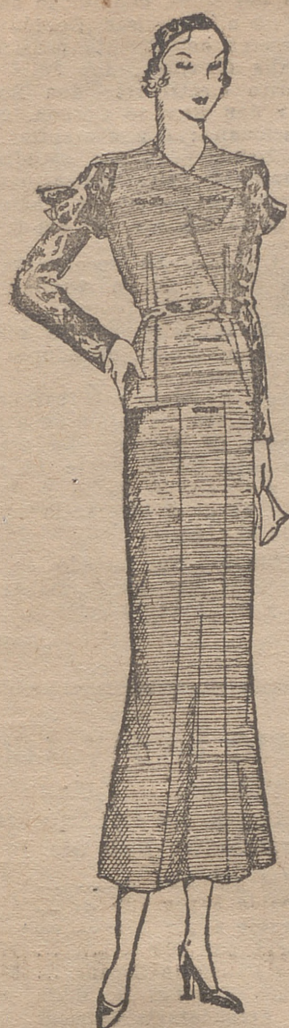


Traje de ski, compuesto por una blusa de lana gruesa a punto de media, color negro y verde fuerte. Pantalón de paño de angora color café con flecha. Traje de sport para niña, de gabardina, color castaño, con adornos de lana verde.

Abrigo para viaje en burip castaño y cuello de astracán del mismo tono.



Vestido en género de lana de fantasía. Vestido abrigo, con pelerina irregular adornada con un gran cuello de zorro



Traje de lana marrón. Mangas y cinturón de "gayac". Botones de la chaqueta y falda en forma de aceitunas

portar las temperaturas bajas. Las casas de las poblaciones germánicas, nórdicas, polacas, rusas, canadienses, etc., indudablemente están construidas en forma más higiénica para defenderse de los largos inviernos; en ellas la calefacción no es un lujo, ni se sirve con cuentagotas como en los países templados. Es una gran verdad que cuando en Varsovia soportan una temperatura de treinta y cuatro grados bajo cero, sin observarse ninguna anomalía en la salud de sus habitantes, en París, que sólo marca el termómetro un descenso de diez o quince grados se hace la vida imposible y muere mucha gente de neumonías y congestiones causadas por el frío. Este mismo fenómeno

QUESOS, MANTEQUILLAS, DULCES, MERMELADAS, "La Abundancia"

Ultramarinos finos. Teléf. 1020

no se observa en las poblaciones italianas y españolas, donde no se ha dispuesto convenientemente la defensa ante la ola de frío que pasa todos los inviernos.

En el vestuario también debe considerarse como una condición precisa para esta defensa. Las gentes de los países fríos se visten de acuerdo con las circunstancias climáticas; allí se llevan en invierno abrigos de pieles, ropas de lana gruesas, los pies calzados con altas botas forradas con pieles que mantienen el calor natural en las piernas y los pies, aún caminando sobre el hielo o la nieve, y la cabeza bien cubierta con grandes tocados de pieles o fuertes tejidos de lana. En cam-



Abrijo de lana verde moteado de negro. Cuello plastia y guantes de patria negra

bio la moda parisienne impone la mayor ligereza posible de ropas, desechos y mangas cortas, las piernas cubiertas con medias transparentes, francamente ridículas para la época fría, con lo cual sólo se consigue que todo el mundo nade acatarrado durante el invierno, si el mal no llega a cosas mayores.

La alimentación requiere también un especial cuidado durante el invierno, pues es necesario recuperar las calorías gastadas por el organismo en su silencioso combate con el frío. Hay que aumentar el consumo de artículos grasos, aceite, mantequilla, leche, queso; consumir bastante cantidad de azúcar, legumbres, farináceos, nueces, almendras y miel.

Mucha consideración merece en este tiempo el ocuparse de ejercicios físicos, gimnasia, deportes de invierno o largas caminatas, pues es éste el mejor sistema para procurar una buena circulación a la sangre y evitar las congestiones del pulmón o los ataques cardíacos.

Las congestiones por el frío que en esta temporada se presenta muy frecuentes y a veces con carácter mortal se deben a un refugio o agolpamiento de sangre en los pulmones, que de sú-

SEÑORA... ADQUIERA USTED SU POSTRE EN LA FRUTERIA DE

Francisco González

Imprenta, 9. Teléfono, 1022

bto se quedan impedidos de funcionar; esta congestión pasa al corazón y entonces ya el caso es seguro de un fatal desenlace. Conviene que todas las personas tengan alguna instrucción para poder favorecer a las víctimas de este accidente. Lo primero consistirá en trasladarle a un sitio abrigado (nunca cerca del fuego porque la muerte sería inevitable), colocarle sobre una cama, aplicarle ventosas, darle un fuerte fricción por todo el cuerpo con alcohol, tratar de hacerle beber café o té muy caliente, o una copa de coñac o aguardiente, aplicar inyecciones de aceite alcanforado y cuantos cuidados se pueden tener con personas atacadas por un síncope cardíaco.

Las víctimas del frío, cuando sienten que sus miembros se van helando, hasta el extremo de no llegar a sentirlos, se inclinan a quedarse dormidos; así ocurre con los pobres que se quedan helados en un banco público o sentados dentro de un coche o en una oscura y triste mansarda. Es "el invierno que mata a la gente pobre", como dijo un poeta, a los que no tienen piel ni un rincón caliente en el hogar. Luchemos con el frío teniendo calor en nuestra casa y procurando lo tengan los que por desgracia han de buscar un refugio de caridad.

MISS ANY

París, enero.

(Reproducción prohibida)

La mujer turca cambia su atuendo y modifica su espíritu

Acaba de celebrarse el décimo quinto aniversario de la proclamación de la República turca, y uno piensa en lo interesante de la transformación que se ha operado en la mujer turca en estos últimos años y en un sentido decididamente orientado hacia la occidentalización de la misma y hacia su emancipación del espíritu y tradición musulmanas.

Este movimiento emancipador no se ha producido súbitamente, como consecuencia de la tendencia europeizante que se ha dejado sentir en Turquía, sino que se ha venido elaborando lentamente en la conciencia femenina. Por lo que se refiere a las mujeres del harem, por espacio de mucho tiempo, en el interior de sus baños y de sus perfumados aposentos del serrail, han percibido los latidos de vida europea y han tenido ocasión de conocer, si quiera haya sido de un modo puramente literario, la existencia de sus congéneres francesas, inglesas o americanas.

En estos últimos tiempos las mu-

Muebles Bermejo

Sólidos, Elegantes, Económicos.

res musulmanas recibían sus "toilettes" de París y entretenían sus ojos leyendo al profundo Bergson, al agudo Anatole France y a los siempre interesantes Pierre Louys y "Pierre Loti". El diván turco ha sido, paulatinamente, reemplazado por la moderna "chaise-longue" o por mobiliario estilo Luis XV. Y los velos y las gantes "tailleurs" y en pulseras incluso tiene voto y decide unas electramodernas.

En la época anterior a la guerra, la mujer turca, que paseaba por las calles cubierto el rostro por un pudoroso velo, tenía ocasión de ver cómo la mujer europea mostraba, libre de todo ennoblecimiento, el encanto de su rostro y la tentación de sus labios dados de "rouge". Esto hizo nacer en el espíritu de la mujer musulmana un deseo de libertad y de emular a la libre



Conjunto en lana azul marino. El traje lleva, en el escote un plisado de crespon de china blanco. Mangas abiertas por encima. Broche de metal en el cinturón

CREMAS DE LA CIEGAS DE ROCHE TONICOS FACIALES PERFUMERIA VIUDA DE ELIZONDO

ciudadana europea, que en España incluso tiene voto y decide unas elecciones.

Se debe, no obstante, de un modo especial a Mustafa Kemal el mayor avance en el terreno de la emancipación de la mujer turca. Mustafa Kemal ha comenzado por dar el ejemplo con su propio matrimonio. Durante la guerra de la independencia, Mustafa Kemal, yendo de Ankara a Esmirna, penetró improvisadamente en casa de Latifa, una mujer turca; la volvió a ver dos o tres veces más y terminó por enamorarse de ella.

—Nos casaremos inmediatamente —exclamó Mustafa Kemal, con tono imperativo.

Y tomándola en sus brazos, agregó: —Nos casaremos en seguida, sin ceremonia alguna, sin invitar a nadie...

Algún tiempo después, Mustafa Kemal dada un gran baile en Ankara. Esto ocurría el mismo día de su definitiva victoria en el interior, y en este baile los caballeros aparecieron luciendo impecables trajes de noche y las mujeres, desecotadas, exhibían los más modernos tocados. Y aquella noche, el baile fué el símbolo de la reconciación de los sexos.

Pero en el camino de la europeización de las costumbres turcas esto no era más que un paso. En 1926, la Asamblea Nacional votó la abolición del "Cheivat", ley musulmana dominante todavía en la Turquía teocrática, siendo substituido por el Código civil suizo, adaptado, por entero. De esta suerte, en un momento quedaron



Lindos trajectos-abrigos para niñas

EL CAPRICHIO

CENTRAL.—REPÚBLICA, 22.—(PORTALES)

SUCURSAL.—HERMANOS MOROY, 10 (PLAZA DE ABASTOS) EQUIPOS PARA NOVIAS Y RECIEN NACIDOS. — ABRIGUITOS Y VESIDITOS PARA NIÑOS.—LENCERIA Y CONFECCIONES DE TODAS CLASES. ESPECIALIDAD EN LOS ENCARGOS EL MAS COMPLETO SURTIDO EN GENEROS DE PUNTO DE LANA, PARA CABALLEROS, SEÑORAS Y NIÑOS

mando un peloncito apretado en el hueco de la nuca.

—Precisamente—le repliqué— he visto algunos, y sentaban muy bien a ciertas caras regulares, a ciertos pelos oscuros.

—Si usted quiere...

—Bueno: dígame usted que es lo que se lleva

... Mi interlocutor tocó como un orador magnífico ante una Asamblea, y dijo:

—Las mujeres verdaderamente femeninas no pueden renunciar ni a los cabellos suaves ni a las ondas, que sin aumentar el volumen de la cabeza le dan una dulzura seductora.

—¿Todos los cabellos se llevarán entonces ondulados?

—En efecto, si se tiene la cabeza pequeña y el rostro menudo. No en el caso de que los rasgos sean reguladores y la belleza clásica. En tal caso, el pelo se estira hasta la parte supe-

TOKY

EL ARROZ QUE NO SE PASA

Concesionarios: T. Sáenz y Cp. S. L.

Sucesores de Vda. de Arza

TELEFONO 1320

Si quiere usted saborear el legítimo Gruyere de Emmental, haga pronto su encargo; nos queda muy poco.

rior de la cabeza, donde principian los ricitos.

—Se hacen los ricitos en varias tiras?

—Dos o tres, decididamente echados hacia atrás y que dejan despejadas las orejas. En cuando a la nuca o se lleva limpia o adornada de ricitos. Ello depende del rostro del sombrero y de la hora del día. El espejo resulta entonces el mejor consejero.

Pero por el momento, lo que constituye una regla de carácter absoluto es llevar la frente despejada. Es preciso enseñar la cara completamente limpia de todo accesorio, tanto más cuando que los ritos actuales exigen que las cejas sean finas y bien trazadas; que los huesos marquen la fisonomía, sin la nota blanda de la carne.

Pregunté al figaro si ese arreglo tan delicado del pelo no constituiría una verdadera molestia para las señoras, y se echó a reír.

—Como, si no supiese usted— me dijo— que resulta grato sufrir para estar hermosa. Y, además con una permanente, el problema queda resuelto, y basta con dos veces al mes para estar siempre bien peinada.

MICHELLE DEROYER



Traje en lana "grege". Botones de "corozo" rojos. Lazo del escote de crespon escocés "grege" y rojo

las chuletas, a la que se añaden dos yemas de huevo, mezclándolo bien.

En pan rallado, en el que previamente se le habrá puesto perejil picado, se trán empanando las chuletas una a una, y después de empanarlas bien en la manteca mezclada con el huevo, se terminarán de hacer a la parrilla, a fuego muy suave.

Se sirven muy calientes, con jugo de limón.

MANZANAS AL RON

Se elige un kilo de buenas manzanas de invierno, no grandes, que no tengan bichitos y que no estén golpeadas. (Después de pelarlas, bien cubiertas con agua azucarada y con

POSTRE DE MODA BISCOL

Evartito P. Higo, Hijos, S. L.

un poco de canela, se ponen a cocer, hasta que estén blandas, sin desahacerse.

Ya cocidas, se retiran una a una, colocándolas en forma de pirámide, sobre una fuente o plato que pueda estar en la lumbre hasta el momento de servirlos, espolvoreándolas con polvo finísimo de azúcar.

Al jugo que quedó de la cocción, se le añade azúcar y se le deja hervir hasta que se convierta en jarabe espeso, rociando con él la pirámide de las manzanas.

Cuando se vaya a servir el postre, bien caliente, se le rocía con ron (125 gramos), y se le prende fuego a éste.

N. de la R.—Las cantidades que se indican son para seis personas.

DE COCINA

CALDO CON SALSA DE PINONES

Limpio el cardo y cortado en trozos, se cuece en agua con sal, sin olvidarse de la cucharada de aceite crudo, con objeto que aquel no se ponga negro.

En el almirez se machacan miga de pan mojada, unos ajos fritos y unos pinones. Después, tomando como dos cortadillos del agua en que se coció el cardo, se mezcla con lo del almirez y el aceite en que se frieron los ajos. Se echa en este caldo el cardo, bien escurrido, se hace que cueza todo un rato, y se sirve.

MERLUZA AL ABANICO

A una cota de merluza que pese tres cuartos de kilo, se le quitan las espinas y se le abre en dos mitades en forma de abanico y se espolvorea

PRODUCTOS MENDOZA

Finambres - Jamones - Embutidos Precios sin competencia posible

PLAZA ABASTOS, PUESTO, 100-101 Teléfono, 1748

con sal, pimienta, perejil muy picado y se añade jamón. Se reboza en pan rallado, primero, después se baña con dos huevos batidos y de nuevo, otra vez, en el pan. Se frie en sartén grande a fuego lento, con objeto de que se pase bien y, cuando esté dorada, se sirve, adornándola con unas hojas de lechuga alrededor.

CHULETAS DE CORDERO EMPANADAS

Se quita el sebo de las chuletas (un kilo) y se espolvorea de sal. Después en manteca derretida y dorada se rehogan las chuletas un poco, sin dejarlas que se pongan rojas.

Retiradas del fuego, se deja enfriar la manteca, que quedó en la sartén, una vez rehogadas y sacadas



Vestido de "morrocain" verde almendra, adornado de un plisado formando cuadro en el cuello

DEL MAGISTERIO

NOMBRAMIENTO.— Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de niñas número 1, de Treviño, doña Marina Murga Morio, que reúne sobre las demás solicitantes la condición de preferencia de figurar con el número 25 en la lista tercera de aspirantes a interinidades formales por este Consejo.

VACANTE.— Se anuncia vacante el cargo de maestra sustituta de la Escuela de niñas número 2 de Nalda, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pudiendo solicitarse de este Consejo hasta el día 15 del actual.

DEL PRESUPUESTO.— En la próxima de presupuestos para el primer trimestre de 1934 figuran las siguientes cantidades para atender a las obligaciones de la Primera enseñanza:

Escuelas maternas: Personal, pesetas 28.500.

Escuela modelo de párvulos; Jardines de la Infancia: Personal, 160.000 pesetas; material, 4.000.

Escuelas nacionales de primera enseñanza: Personal, 45.983.875 pesetas; material, 2.301.750.

Escuela Nacional de Anormales: Personal, 9.625 pesetas; material, 28.000.

Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos de Madrid: Personal, pesetas 66.000; material, 60.000.

Inspección de primera enseñanza: Personal, 836.862'50 pesetas; material, 57.500.

Médicos escolares: Personal, pesetas 39.375; material, 3.950.

Escuelas Normales del Magisterio: Personal, 1.550.187 pesetas; material, 174.000.

Enseñanza en Marruecos: Personal, 31.400 pesetas; material, 6.205.

Museo Pedagógico e Inspección Central: Personal, 22.375 pesetas; material, 18.750.

Totales: Personal, 48.588.450 pesetas; material, 2.648.155.

Instituciones complementarias de la escuela, 1.333.750 pesetas.

Cursos y viajes, 25.000 pesetas.

Ensayos pedagógicos, 61.500 pesetas.

Servicios auxiliares, 500 pesetas.

Total, 1.420.750 pesetas.

Personal de Primera enseñanza, a extinguir, 28.500 pesetas.

Para edificios escolares se consignaron 52.500 pesetas, y para material y gastos varios, 18.750.

Pasan a ejercicios cerrados pesetas 5.317.735 de la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas.

PRESENTACIONES.— Ante el comandante militar han hecho su presentación el capitán de Artillería don Hilario Sáenz de Cabezana, despedido para Calatayud, el teniente de Intendencia, don Antonio Ureta Treviño, presentado de Cabo Jubi con licencia colonial, el de Infantería, don Gerardo Mayoral, con permiso de Burgos, y el de Asalto, don Manuel Cámpora, incorporado a esta Compañía.

ARRESTOS.— Los soldados del regimiento Infantería número 24, Adolfo Sáenz, José Martínez y Ildefonso Aragón, sufrieron ocho días de arresto en la Prevención por inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones, cuyo correctivo se les anotara en sus hojas de castigos; el trompeta del 12 regimiento de Artillería ligera, Jacinto Barrasa, sufrió veinte días de arresto en el calabozo, por abuso de confianza.

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION.— Se ha resuelto que de las juntas de plaza y guarnición y Comisiones Gestoras de Hospitales, forme parte un jefe u oficial farmacéutico del Cuerpo de Sanidad militar, el que será llamado a informar a la junta de la conveniencia de adquisición de alimentos para el personal, en orden a la pureza de los mismos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.— Al capitán de Infantería, don León Luengo Muñoz, con destino en la Caja de Recluta número 28 (Lérida), se le concede la diferencia de sueldo de disponible B) a igual situación del apartado A) de los señalados en el decreto de 5 de enero último, desde el mes de enero al de junio del año anterior, ambos inclusive.

—Al teniente de Infantería, don Aurelio Sancho García, con destino en el batallón de Montaña, número 7 (Estella), también se le concede la diferencia de sueldo, durante los meses de enero a noviembre de 1933, ambos inclusive; al del mismo empleo y batallón, don Eugenio Albador Clausó, las mismas diferencias de sueldo que al anterior.

HOSPITALES MILITARES.— Circular: Por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto, que los beneficios de alta cirugía que otorga la circular de 15 de junio de 1904 (C. L. número 96), se extiendan, tanto para el personal militar como sus familiares, a las enfermedades internas, agudas y crónicas, simples, o contagiosas, disponiendo los jefes de Sanidad de las divisiones y el de las Fuerzas de Marruecos, lo necesario para que, sin gastos para el presupuesto de este Departamento, se disponga en cada hospital un local ad hoc al fin que se persigue, y teniendo en cuenta que la hospitalización será siempre condicional, debiendo solicitarse de los respectivos generales de las divisiones, quienes accederán a ella (oyendo al jefe de Sanidad y director del Hospital).

siempre que lo permita la capacidad del local destinado a este fin y las atenciones del servicio facultativo.

CONTABILIDAD.— Los gastos que origine la adquisición del material de ficheros e impresos que determina el vigente reglamento de movilización del Ejército, se dispone que se hagan con cargo al fondo de material de los Cuerpos.

ECOS DE HARO

10 de enero

PROXIMA FUNCION BENEFICA.

—Decididamente se realizará dentro de breves días un acto teatral a beneficio de nuestros obreros paisanos que se hallan sin trabajo. El grupo de aficionados que integra el elenco artístico, va rotando los últimos detalles para la mejor representación y hay que hacer notar el plausible esfuerzo que realizan al no interrumpir su labor preparatoria ni un solo día, aun con las crudas temperaturas de varios grados bajo cero que estamos atravesando.

Podemos afirmar que el público en ese día no ha de salir descontento, ya que el programa preparado ha sido confeccionado con el máximo de atractivos, a lo que se unirá los precios módicos fijados para las distintas localidades.

Constituirá, probablemente, el programa un juguete cómico de conocido autor local; un vistosísimo número de revista, también de autores locales, en el que intervendrán 25 bellísimas señoritas; representación de la preciosa y conocida zarzuela "Alma de Dios", libro de Arniches y Gargallo, música del maestro Serrano, y para final cantará varios trozos escogidos un conocido tenor que ya ha actuado en nuestro coliseo.

Esperamos que el público hareño sabrá compensar los desvelos de los organizadores de este formidable acto, a quienes no les gila otro afán que el de proporcionar unos días más de pan al obrero que, por desgracia, se encuentra falto de trabajo.

CANTINA ESCOLAR.— El próximo

domingo se inaugurará con todo esplendor esta magnífica institución social y pedagógica, en los locales del antiguo edificio de las escuelas, donde provisionalmente han quedado montadas las cocinas y comedor. En ese día y los sucesivos se servirá de comer a unos sesenta alumnos de ambos sexos que concurren a las escuelas nacionales, habiendo escogido, naturalmente, a los más necesitados.

En una de nuestras próximas crónicas daremos amplios detalles de esta hermosa fiesta; por hoy únicamente nos limitamos a consignar lo indicado a título de anticipo, e indicar que hasta la fecha son varios los señores comerciantes y entidades de la localidad que con sus donativos contribuyeron a la mejor instalación y sostenimiento de la Cantina.

Hasta la fecha los donativos recibidos son los siguientes: señores Hijos de Felipe Pérez, sesenta servilletas completas de platos, cubiertos, cuchillos y vasos; don Leopoldo González, 16 manteles, sesenta servilletas, do-

ce toallas y tela para sesenta bolsitas; don Angel Pérez "El Zamorano", ocho manteles y treinta servilletas; don Pablo Robres, cuatro manteles. El Casino Republicano Autónomo se ha suscrito con una cuota mensual de cinco pesetas para el sostenimiento de la Cocina. Además son varias las entidades y particulares que han hecho ofrecimientos.

El Patronato de la Cantina nos ruega hagamos público que se complace en elogiar y agradecer en lo mucho que vale el rasgo tan generoso de los donantes, pues de todos es conocido el valor educativo y social de la institución Cantina Escolar.

DEFUNCION.— A la avanzada edad de 80 años ha dejado de existir esta mañana la bondadosa señora doña Cesárea Casalinas Ayala, esposa de nuestro particular amigo don Cesáreo Robres González.

Mañana, a las doce y media tendrá lugar el acto de conducir su cadáver al cementerio, el que seguramente constituirá una sentida mani-

festación de duelo, pues son muchas las amistades que goza la familia doliente en la ciudad.

Al afligido esposo, hijos don Victoriano, don Alfredo, don Casimiro y don Pablo y resto de tan apreciable familia les enviamos la expresión sincera de nuestra condolencia.

SUSCRIPCION PRO PARADOS.

Segunda lista de donantes:

Suma anterior, 1.019'05 pesetas. Doña Dolores Paternina, 75; don Alvaro San Ildefonso, 3; doña Natividad Busquets, 5; don José María Villamor, 20; Electra Vasco Alavesa, 100; Banco Hispano Americano, 25; don José Rodrigo Ordóñez, 5; don Fermín San Martín, 15; doña Pilar Llorente, 5; don Frutos Blocon, 3; don Donato Domingo, 25; don Recaredo Sáenz de Santa María, 25; don Eusebio Martínez Barahona, 5; doña Antonia Aguirre, 10; don José Mozo, 5; doña Emilia Rialgo Martínez de Salinas, 25; don Santiago Velázquez, 1; don José Ignacio Montobbio, 25; don Paulino Calatayud, 20; don Alfonso Martínez Lacuesta, 20; doña Justa Lacort, 5; don José Santa Cruz, 5; don Emilio Corral Fernández, 5; Religiosos de la Enseñanza, 5; don Salvador Ruiz, 1.— Suma y sigue, 1.457'05.

¿Probó V. el clarete Muga?

PIDALO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS.

RIOJA ALTA

CASALARREINA, 10

CANTINAS ESCOLARES.— El lunes, 8 del actual, fué inaugurada por el Consejo local y los maestros nacionales, la Cantina escolar de esta villa, sirviendo a los sesenta y tres niños que asisten a comer el siguiente menú: Paella con chorizo y pimientos riojanos y carne con patatas. Todo abundante y bien condimentado.

La satisfacción se pintaba en el rostro de los escolares.

Con objeto de proporcionar algunas prendas de abrigo a los niños de la Cantina, se ha abierto una suscripción que han encabezado los señores del Consejo local y los maestros con las cantidades siguientes: don Alfredo Martínez, 5 pesetas; don Agustín Pozo, 2; don Formero Palacios, 10; doña Esperanza Rey, 5; doña Natividad Valgañón, 5; doña Teodora Ruiz, 3; don Celestino Delgado, 5; don Mariano Gil, 5; don Amador R. de Lonzaga, 2; La niña Rosi-Mari R. de Lonzaga, 1; don Martín Yerro, 2; don Juan Rueda, 2; y don Aquilino Ojeda, 6 jerseys.

Es de esperar que las personas que simpatizan con obra tan filantrópica, contribuyan con sus aportaciones, bien en dinero para el ropero o bien en especie para la Cantina.—R.

DE CAMEROS

EL TIEMPO.— Por fortuna ha vuelto éste a mejorar y la temperatura es más agradable y cede la festividad de los Reyes Magos, en cuyo día guardó fiesta el vecindario, transcurriendo éstos, luciendo con esplendor, que buena falta tenemos de él, continuando el horizonte muy despejado.

La nieve va desapareciendo, si bien en la jurisdicción aun hay bastante debido a la falta de deshielo; los labradores empiezan a reanudar sus labores ordinarias.

OTRO JABAL.— En el día de ayer, Manuel Ruiz hijo del amigo "Patero", tuvo la suerte de dar muerte en la jurisdicción de monte "Fuente el Ferro" a un jabalí de tamaño pequeño. Su peso ha sido de dos arrobas y media. La pieza fué cobrada por un certero disparo y Manuel salió solo a buscarla pues desde la venta en que habitaba con sus familiares la oyó gruñir por la mañana y al salir de ojo tuvo la suerte de dar con él a poco rato.

MOVIMIENTO DE POBLACION.— Durante el año de 1933 ha ocurrido en este Registro civil, e inscripciones en el mismo: nacimientos, 3; hembras y un varón; matrimonios, 2; desuniones, 2 varones y 2 hembras. Ricardo.

Sección de Arnedo

EL VILLAR DE ARNEO, 10
SUBASTAS MUNICIPALES.— A don José García Uribe, le ha sido adjudicada, definitivamente, para este año, la subasta de pesos, medidas y puestos públicos en la cantidad de 5.110 pesetas.
Y la de Matadero público, a don Pedro García Luján, en la cantidad de 600 pesetas durante el mismo año.
MARCHARON LOS ESTUDIANTES.— Salieron de ésta para los lugares donde cursan sus estudios, todos los estudiantes de esta localidad. En la noche de día 5 último pasado, se reunieron éstos en fraternal barqueto, saboreando una suculenta cena en la bodega del industrial y propietario don Lino Córdón.
Entre los comensales se hallaban

don Manuel Mora, odontólogo de Zaragoza; don Francisco Córdón Mateo, director del Colegio pensionado de Calatayud (Sevilla); don Julio Pastor, perito electricista; don Román Rubio y don Ricardo Córdón, maestros nacionales; don Florentino Vea y don Lemetrio Uribe, estudiantes del Magisterio. Los cuales pasaron elegantemente dicha noche, hasta las cuatro de la mañana del día 6.

AGRICOLAS.— La recolección de la oliva acaba a su fin, verificándose ésta con un tiempo pésimo.
La cosecha solamente es regular riñiendo por fanega oliva unos diez litros de aceite.

La venta de vinos está paralizada, pues los caldos ya están finos y en condiciones de envasar. La graduación de éstos oscila entre 14 y 15 grados y el precio de lo poco que se vende, es de 5 pesetas la equivalencia de la cantara.

VIAJEROS.— Han estado en ésta pasando unos días los hermanos don Alfredo y don Antonio Delgado.

Cordón

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. LOGROÑO.
SUCURSAL EN CALAHORRA.
COTIZACION DEL DIA 10

Interior 4 por 100	68'90
Ahorrazable 5 por 100	89'50
Ahorrazable 4 por 100	79'50
Exterior 4 por 100	79'40
Acciones Banco de España	555'00
Id. Banco Español R. Plata	00'00
Id. Cía Arrendataria Tabacos	00'00
Id. Ferrocarriles Norte	00'00
Id. Ferrocarriles Alicantinos	243'50
Cédulas hipotecarias 6 9/10	103'90
Francos cheque	47'65
Libras	39'75
Dólares	7'78

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales. Ordenes de Bolsa. Cupones y títulos amortizados. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países. Giros, Negociaciones, etc.

SE NECESITA UN PASANTE, de 3 a 7 de la tarde. Razón, Bretón, 17, primero, derecha.

PISO, con sol todo el día, se alquila en 60 pesetas. Particular de Mújica, P. G. Razón 1.ª, izquierda.

ENTRESUELO, con gallinero y un piso con sol todo el día, se arrienda en Rey Pastor, B. Razón, en el 2.º

SE ARRIENDA una heredad de 18 fanegas de tierra, destinada a huerta, arbolado, con agua propia de motor, casa para dos habitaciones, corraliza, patellón y cuajera capaz para veinte vacas, sita en Cantino Viejo de Lardero, frente al campo de fútbol. Informes, San Agustín, 23, primero.

BARBEROS

MAGNIFICA OCASION
Superior crema jabón de afeitar a 4 pesetas kilo.
Escribid ALBERTO GUTIERREZ Aldeanueva de Ebro

SE ALQUILA PISO 3.º en la Plaza de la Constitución, 29. Razón en el 2.º

APRENTIZAS peluqueras, hacen falta en República, ft. entresuelo, Peluquería Dioni.

ESCALERA DE CARACOL, una caja de caudales, una columna de hierro, una báscula para mostrador y estufas de todas clases, vende José Sáenz, Herreries, 7

Agencia Hispano Americana

ZURBANO, 12. LOGROÑO
Vendo un piso en 4.000 pesetas. Otro en 9.000. Casas y tierras dispongo dinero para colocar en la capital.

SE CEDEN HABITACIONES en San Bartolomé, 10, primero.

Pérdidas

—El que haya encontrado rueda con su cubierta marca GODYEAR, de 34 por 7, que se ha extraviado de Rincón a Tudela, puede entregarla a su dueño Demetrio Mortal, Artavia (Navarra), quien gratificará bien.

NODRIZAS

—Casada, primeriza, leche de 11 días, desea criar en su casa de Logroño. Informes calle Boterías, 15.
—Joven, para criar en su casa, leche fresca, se ofrece. Para informes, el alguacil municipal don Francisco Galarreta, en Nájera.
—Casada, de 22 años, leche de 4 días, desea criar en su casa. Informa el médico titular de Urzua.
—Soltera, de 22 años, leche de 20 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informes Fortunato Hueda, practicante (Haro).
—Casada, leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Informes República, 112, tercero.

ALFALFA. En fardos, se vende a 1 céntimo kilo. Razón don Manuel González, (casa de Justo Andrés), en HARO.

LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

Eczemas, Psoriasis, Acné, Sicosis de la barba, Eritemas, Manchas rojas, Forúnculos, Diviesos, Erupciones, Urticaria.

Es particularmente en los cambios de estación, cuando estas enfermedades invaden la piel adoptando formas distintas, según la naturaleza de la persona, pero siempre causando alteraciones y dolores, hinchazones, llagas, etc., que des-

trozan el cutis dejándolo marcado con señales y cicatrices que desfiguran y avergüenzan.

La causa de estos males reside en las impurezas de la sangre. El

DEPURATIVO RICHELET

es el único remedio que actúa directamente sobre la sangre y su poder purificador es de tal eficacia, que hace sentir sus efectos rápidamente, librando a la piel de esos estigmas que la afean. Con la ayuda del Jabón Richelet se borra completamente la menor huella o vestigio de la enfermedad pasada y la epidermis recobra su aspecto sano y natural.

Por sus cualidades curativas para cuanto proviene de una sangre viciada, constituye el tratamiento más poderoso y

eficaz contra el **artrismo** en sus formas diversas; vence al **reuma**, **gota**, **ciática**, **lumbago**, etc., y como es un excelente regulador de la sangre, normaliza en seguida la presión arterial de las personas congestivas y evita el peligro de la **arterioesclerosis**.

El triunfo del **Depurativo Richelet** como purificador y regenerador de la sangre, lo proclaman sus años de experiencia atesorados por miles de éxitos, como los que a continuación transcribimos:

CARTAS ESPAÑOLAS DE GRATITUD

Úlcera varicosa curada.

La presente sirve para notificar lo siguiente. Hace cinco años estaba sufriendo una úlcera varicosa, la cual me hacía sufrir mucho y tuve que dejar de trabajar. Leí en la Vanguardia sus anuncios y escribí a su Laboratorio para que me indicasen lo que tenía que hacer referente a dicha úlcera. No tuve contestación y por fin pregunté a un farmacéutico de esta localidad, quien me proporcionó el Depurativo Richelet.

Puse en práctica el tratamiento y a los pocos días había encontrado una mejoría grande, y pasados dos meses desde que empecé, tenía la úlcera completamente curada. No se pueden imaginar lo contento que estoy por el bien que me ha hecho su medicamento. Esto sí que son hechos y no palabras.

En el Matadero, 12-Torres.

Manuel Aceitosa de la Vda. de Justo Espuny Ferrando.

Úlcera varicosa desaparecida.

Después de dos meses de sufrimiento con una úlcera varicosa en la espalda y habiendo ensayado muchas pomadas sin resultado y marchando cada vez peor, el Médico me recomendó el Richelet y en ocho días que hice lo tomo, ha desaparecido todo malestar y estoy mejorando notablemente.

En agradecimiento a su Depurativo y para bien de los demás queo un deber comunicarlo, autorizando a que haga el uso que crea conveniente de este certificado.

Casante (Navarra), España. ROGELIA DE ROMANO

Granos en las manos

Tengo sumo placer en dirigirla la presente para manifestarle que he tenido un caso de erupción en ambas manos, con gran picazón y molestias insuportables. He empleado para uso externo la Pomada Uña y para uso interno el Depurativo Richelet con tan excelente éxito, que en poco más de veinte días ha desaparecido mi padecimiento, pero como me han quedado en la piel las manchas de los granos señalados, le agradecería me dijese el usando Jabón Richelet se me quitarán.

Dándole las más efusivas gracias anticipadas, queda de usted su más alto y s. c.

ANICETO RAMON MORENO

Domicilio: Costanilla de los Angeles 16. 1.ªal Madrid

Enfermedad mejorada.

Habiendo experimentado en mi enfermedad una notable mejoría desde que empecé a combatirla con el tratamiento de su inimitable preparado Depurativo Richelet, le comunico que gracias a su eficacia, puedo dedicarme hoy de lleno a mis labores agrícolas.

Por la presente le autorizo a usted para que pueda hacer el uso que crea conveniente de la presente carta. Reiterándole mi más profundo agradecimiento, soy de usted alto y s. c. a s. c.

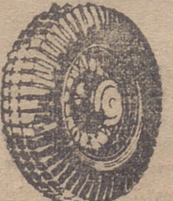
JOSE ASIAIN

Valle de Gofri (Por Pamplona).

De venta en todas las farmacias. Gratuitamente y sin compromiso para usted, le remitimos un interesante folleto para la curación de las enfermedades de la sangre.

Escriba hoy mismo poniendo bien estas señas:

LABORATORIO RICHELET - San Bartolomé, 22 y 24 - San Sebastián.



Recauchutados Americanos "EL RAPIDO"

ZURBANO, 12 LOGROÑO TELEFONO 1407

Estos talleres tienen depósito de Cubiertas Recauchutadas y hacen un descuento grande. Los trabajos se realizan con prontitud. Compra partidas de cubiertas viejas. PAGO AL CONTADO.

FIN DE LAS HERNIAS Curación de las Hernias

Esta terrible dolencia que tantos sufrimientos produce y tantas víctimas ocasiona, está completamente vencida con los maravillosos aparatos del tan reputado especialista Sr. TORRENT, que les han puesto fin para siempre, dejándola reducida a la nada. HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS que tenéis hernia, pequeña o grande, simple o compleja, sea de la índole que fuere, ello no importa; todos podéis curaros como otros muchos milos se han curado, con toda comodidad y sin la más pequeña molestia con estos científicos aparatos que no llevan trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que no pesan ni abultan, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos, si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista Sr. TORRENT que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en LOGROÑO y en el HOTEL PARIS, únicamente el próximo DOMINGO, día 14 del corriente. NOTAS: en Vitoria, el día 13, en el Hotel Francia, y en Pamplona, el día 15, en el Hotel Pirineos. ESPECIALIDAD en fajas medicinales y demás aparatos especiales para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y Despacho en Barcelona, "UNION 18, "CASA TORRENT".

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Comercio, donde permanecerá solamente el MARTES, día 16 de enero, el reputado ortopedista de Barcelona, D. Francisco G. Torrent, constructor de los acreditados bragueros Mecánico Regulador articulado, que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacer mucho a todos los demás sistemas conocidos. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada. EL ORTOPEDICO DON FRANCISCO G. TORRENT ATENDERA PERSONALMENTE A LOS HERNIADOS En LOGROÑO, únicamente el MARTES, día 16 de enero, en el HOTEL COMERCIO. En Barcelona, calle Ancha, núm. 46, pral. 2.ª, (Junto a Correos).

Vuestra salud peligra. La hernia extrangulada. Atención al engaño. Un grave peligro

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos a al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengán a esta consulta son siempre bien atendidos (tal como indica el anuncio) por el propio especialista ortopedico (de competencia y saber probados), Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritistas representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta que es como deberían llamarse ya que las mas de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar que el consultado: eso es, que sabe más el enfermo que el "especialista". De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es, que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la pala que debe optar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le extrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

AVISO

A mis clientes y público en general, comunico que en el Almacén de Cereales de Traspaderne, encontrarán suministro de alfalfa, harina de cebada y cebada de siembra, en clases superiores y precios sin competencia. Almacén, Vara de Rey, número 6.

PLANTA BAJA, de 400 metros cuadrados, propia para industria, se arrienda en Vara de Rey, 26, D. Cervetera.

HUESPEDES. Se desea casa particular, comodidad, economía, San Juan 46, segundo.

PISOS. Vendo dos, con sol todo el día. Zurbano, 12, bajos.

SE VENDE UNA VACA recién parida, primer parto. Juan Fernández, Casalarreia.

SE ARRIENDA PISO 4.º sol todo el día, espléndidas vistas y cuarto de baño, en Salmerón, 8.

PISO. Se vende un tercero con sol todo el día y agua corriente, en 5.500 pesetas, calle Rodríguez Paterna. Razón, Ronda Pósito, 10, primero.

PLANTA BAJA. Se arrienda en la calle Mayor, 59. Razón en el 1.º, decha.

OFICIAL SASTRE. Se necesita, que sepa su obligación. Informes Demetrio Esquerre, Belorado (Burgos).

SE TOMARIA EN TRASPASO taller de cerrajería, o bien establecimiento de reparación y venta de bicicletas. Informar, don Benito Palos, en La Puebla de Labarca (Alava).

Peluquería de señoras

Sagasta, 9, 1.º. Casa La Pajarita. PERMANENTE, desde 8 PESETAS COMPLETA, desde 10 PESETAS. Se dan lecciones de todo lo concerniente a Peluquería de Señoras, por peluquero especializado.

PENSION ADELA

SITUACION CENTRICA. HABITACIONES INDEPENDIENTES Y SERVICIO ESMERADO. García Hernández, 3, 2.º, izquierda (frente a la Audiencia).

VENDO vaca lechera, de buena raza, que cumple el mes próximo. Tercer parto. Tratar con Serafin Alamos, Santo Domingo.

VIOLIN. Se vende uno seminuevo. Razón "El Semorano", Comercio de Tejidos, Haro.

SE ARRIENDA un espacio local, propio para almacén, garage o cosa análoga. Razón, Mayor, 58, Alpergañeta.

PISO seis habitaciones, baño, despensa, cocina, waters, sol todo el día, alquilo en 90 pesetas. Pérez Galdós, 8.

PASTOS propios para ganado vacuno, se arriendan en Lardero. Razón Zurbano, 5, segundo, izquierda.

PLANTONES DE CHOPO LOMBARDO, de dos años, se venden muy baratos. Agencia Ferrn-sa, Zurbano, 11.

POR AUENCIA URGE venta de muebles, Marqués de S. Nicolás, 122, 1.º.

AUSTIN

Cerrado, 7 H. P. Whippet, vendo ocasión. Garage Central.

SE ARRIENDA un piso, calle particular, letra C, Pontanillas.

VACA recién parida, se vende. General Espartero, 3, 1.º, tardes.

PISO con sol todo el día, se arrienda en 50 pesetas. Razón, Marqués de San Nicolás, 157, tercero, derecha.

Carbones de Antonio Martínez

Mayor, 60-AVISO. Teléfono, 1224. Acaba de recibir la mejor entrecita para calefacciones, la de más calorías, en cenizas. Herraj para braseros a 8'50 saco de 20 kilos. Galleta para cocinas de Langreo (Asturias). Granja y Cok y vegetales de todas clases.

SERVICIOS A DOMICILIO. MOTOR gasolina 6-8 H. P., cuatro cilindros, completo, en orden de marcha, vendido en 200 pesetas, Domingo de Miguel, Zurbano, 9, Telmo, 1767.

VENTA DE CASA

Se vende la número 3 de la Plaza de Amós Salvador, de Logroño, en subasta particular, que se celebrará el martes, 16 de los corrientes, a las doce, en el domicilio del procurador don Félix Manzanares, calle García Hernández, 3, 1.º.

NAJERA

AVISO. El Molino de aceite de Julián Rioja, está dispuesto del día 10 enero.

SE VENDEN 200 OVEJAS de la tierra, para partir del 20 de febrero al 10 de marzo; 4 YEGUAS con señal en boca y otra de 30 meses, de verdadera clase. Dirigirse a Pedro Morquecho, en Pancorbo.

ANUNCIO

Vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión con carácter interino y con el sueldo anual de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), pudiendo solicitarla todos los individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría, en plazo de diez días a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Cervera del Río Alhama, a 8 de enero de 1934.—El alcalde, Firmo Rubio.

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 24. LOGROÑO. Tel. 1996.

CARBONES

En la calle de Herreras, 6, Teléfono, 1040, se vende galleta asturiana, carbón de encina, de haya, menudo, cisco y carbonilla para braseros.

AMPLIO LOCAL para garage o industria, muy barato y céntrico, se alquila. Razón, Espartero, J. R.

PIANO y varias camas seminuevas, se venden. Razón en LA RIOJA.

TRASPASO. Por cesación de negocio UN BAR-CAFE EN HARO. Razón, Montoya, HARO.

VACA. Vende una cumplida del tercer parto, Miguel Victoriano, en Navarrete.

Subasta en Ausejo

Por voluntad de su dueño se sacan en subasta pública: dos casas, una en la carretera y otra en la calle Mayor; tierras, huerta, olivos, viñas, almendros y un carro de labranza. La subasta tendrá lugar el próximo domingo, día 14, en el local que fué del Sindicato Agrícola. Para datos e informes dirigirse a su dueño Julio Gil, en Logroño, detrás de Castillo Dolores, letra J, o en Ausejo a Angel Jareño.

NEGOCIO EN MARCHA, se cede en buenas condiciones. Informará Alvaro Fernández. Once de Junio, 12. Teléfono 1998.

Teñido de cueros

Se tienen abrigos de cuero a varios colores. Guantes, etc., quedando como nuevos, en la Tintorería Saxonia, San Bartolomé, 18, y Plaza Abastos.

SE VENDE un hermoso conejar, raza gigante de España, en plena producción, con sus respectivos alojamientos o jaulas. Modelos especiales para la reproducción y cría de gazapos. Carretera del Cortijo. Vivero de la Diputación. Logroño.

RADIO-GRAMOLA, siete lámparas, en bonito mueble, vendo baratísimo. Cervantes, 7, segundo.

SE VENDEN 70 OVEJAS para partir a último de este mes, buena clase. Para tratar, Macario Ibáñez, en Bergasa.

GRAN OCASION. Urge venta coche Nash, conducción interior, toda prueba, propio particular o punto, muy buen estado. Paralela de Vara de Rey, S. P. segundo, derecha.

PISO Y PARCELA. Arriendo en 43 pesetas mensuales: piso con agua en "Villa Purificación", Carretera de Villamediana. Tratar, General Espartero, R. 4.º d., señor Calvo. Llaves en el mismo edificio, departamento 4.

ARRIENDO local económico para industria o garage. Av. de Colón, 9.

SE VENDE vaca holandesa, de leche, con su ternero. Tratar con Máximo Martínez, en Castañares de Rioja.

PISO NUEVO, calefacción, cuarto baño, galería medio día, se arrienda. Razón, Zurbano, 24, Oficinas.

ACEITUNAS SEVILLANAS PARA ENTREMES

Clase Gordal, padrón a 2'40 kilo Gordal corriente, a 1'75 " Gordal tercera, a 1'25 " Grandes descuentos al por mayor, por barriles de dos y cuatro fanegas. Venta de cocos al por mayor y menor. Calle Mayor, 42, RELIX SEVILLA.

VENDEDORES

de primera categoría, buena instrucción general, activos, perseverantes; edad, alrededor veinticinco treinta años; dispuestos residir plaza se les designe. Dirigirse acompañando toda clase referencias y fotografía: Oficinas Zuchard, Apartado 43, SAN SEBASTIAN.

SE VENDE vaca de leche, cumple 6 de enero, segundo parto. Para tratar con Juana Martínez, Baños de Rioja.

TRIPAS DE CERDO de todas clases, se venden a precios económicos. Carnicería Abdón Valverde.

HUESPEDES en hermosa casa, con baño, se desean dos o tres únicos. Precio económico. Sagasta, 29, 1.º.

PISO 1.º, espacioso, recién decorado, propio para oficinas, industria, clínica o fotografía, en el sitio más céntrico, Razón Casa Amalrio.

SE ARRIENDA local capaz para almacén o garage en la calle Marqués de Murrieta, 31. Informar en Miguel Villanueva, 3, 4.º izquierda.

SE TRASPASA O SE VENDE PANADERIA, todo nuevo, por ausencia del dueño. Tratar con Bautista Bernedo, en Oyón.

SE VENDE una vaca de leche, holandesa, cumple 10 de enero y tercer parto; la mejor del pueblo. Tratar con Segundo Ochoa, Castañares de Rioja.

EN CASA PARTICULAR se desean dos huéspedes para estar como en familia. Razón Cervantes, 17, 3.º.

APRENDIZ DE HERRERO, de 15 y 16 años, se necesita en el taller de Ricardo Lanchares, en Navarrete.

TRASPASO TABERNA céntrica, local espacioso, por dedicarme a otro negocio. Facilidades en el pago. Razón en LA RIOJA.

SE VENDEN dos armeros luna, mesa escritorio, de verdadera ocasión. Juan Lobo, 2, primero, centro.

MAQUINA DE COSER, bobina central, seminueva, se vende en 375 pesetas. Hermanos Moroy, 12, primero.

CORDELEROS

En muy buenas condiciones de precio, se vende una máquina alemana para hilar y acolar, dos máquinas para hilar sentado y una encalladora. También se venden varios ejes transmisión, cojinetes y poleas de hierro, usadas, de varios diámetros. Todo baratísimo. Dirigirse a Manuel Lalmeiz, en Cervera del Río Alhama.

Madera de haya y chopo

en rollo, compra El Gangutia, en Cenicero.

HABITACION cede amueblada derecho cocina. M. de Vallejo, 19, 2.º.

COMPRO Y VENDO casas y tierras, y dispongo de dinero para colocar en la capital. Zurbano, 12, bajos.

SE OFRECEN DINERO sobre hipoteca. Informes de 12 a 2 y de 6 a 7. Pablo Iglesias, 6, segundo.

SE COMPRAN JAMONES y se vende tocino fresco y salado, a precios fáciles, en la fábrica de Angel Saucha, Carretera a Soria.

SERVICIO DE AUTO A BILBAO

SALIDA DE LOGROÑO: A LAS SIETE DE LA MAÑANA; DE VITORIA A LAS 9'30, PARA LLEGAR A BILBAO A LAS 11'30.

SALIDA DE BILBAO: A LAS TRES DE LA TARDE; DE VITORIA A LAS 5, LLEGANDO A LOGROÑO A LAS 7'30.

Automovilistas

Grandes Talleres Electro-Mecánicos

Bobinajes de motores, Dinamos, Arranques, Arreglos e Inmuntaciones de Magnetos, Instalaciones en Automóviles, Motocicletas, Desulfatación, Arreglo y Carga de Baterías

REPUESTO PARA EL ENCENDIDO Y ALUMBRADO DEL AUTOMOVIL TRABAJOS CON PLENA GARANTIA. CON PERSONAL ESPECIALIZADO

G. Zurbano, 32. J. C. PELAEZ

INDUSTRIALES

POR TRASLADO vendo en Logroño fábrica de moderna construcción; amplios sótanos; planta baja espacio sa; pisos, viviendas; chalets, garage, agua potable propia, etc. etc., con más de cien mil pies de terreno urbanizado. Venta total o parcial edificios y terrenos en condiciones inmejorables. INFORMARAN EN ESTA ADMINISTRACION

Almorranas-Varices-Ulceras

Curación radical: Sin operación ni dolor. Procedimiento moderno. Consultorio: Dr. Jaime Ledesma Navarza, Especialista del Hospital de la Cruz Roja. Enfermedades de la Piel. Venéreo y Sífilis.

CONSULTA DE ONCE A UNA Alfonso I, número 16. Zaragoza.

15 PTAS SOLAMENTE

NOVEDAD SENSACIONAL

suizo de bolsillo sin CRISTAL Y AGUJAS. EXACTO ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas. 15. Otro modelo de bolsillo con agujas y ESFERA LUMINOSA, preciso y perfecto Plus 15. Sobrio decorador de bolsillo, mesa con ESFERA LUMINOSA Plus 20. Mande su pedido sin demora indicando este periódico, nos lo agradecerá toda la vida.

CASA GINEBRA - APARTADO 72 SAN SEBASTIAN

Cementerio del Automóvil

NICOLAS GONZALEZ. Compra de toda clase de automóviles, hierros y metales. VENTA DE PIEZAS DE RECAMBIO. Primera Transversal Carretera Villamediana. — Teléfono, 1484.

Asociación de Propietarios y Colonos

CALAHORRA. Para cumplir lo determinado en los artículos 28 y 31 del Reglamento y Ordenanzas de la mentada Entidad, el día 21 del actual, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el Teatro "Ideal Cinema", se celebrará JUNTA GENERAL ORDINARIA, publicada en Bando, número 5, el día de hoy, haciendo saber que, el socio que pretenda asistir a la misma, hará entrega al encargado de la puerta de entrada al Teatro, de la papeleta que para tal fin se facilitará en las oficinas de la Asociación, Mártires, 22, durante los días 15 al 20 del actual, de las nueve de la mañana, a la una de la tarde, siendo firmada, o autografiada por el solicitante al tiempo de serle entregada, y, el socio que por enfermedad, ausencia o tenencia de administrador envíe persona en su nombre a recogerla, le será entregada, siempre que dicha persona sea mayor de edad y conocida por el encargado de facilitarlas.

Calahorra, 9 de enero de 1934.—El presidente, Benigno Sáenz Oliván.—El secretario, Emilio Saralegui Ruiz.

LABRADORES

Abonos Minerales.—Superfosfatos del 18-20. Sulfato de Amoníaco 20-21. Cloruro y Sulfato de Potasa. Nitrato de Cal I. G. Nitrato de Sosa de Chile. Nitrato de Sosa "Arcadim". Nitro-Cal-Amón y Abono completo para toda clase de cultivos. Vides americanas y árboles frutales y forestales.—Injertos, Barbados, Estacas y Estaquillas de todas las clases y variedades. Plantones de Albaricqueros, Almendros, Acefios, Avellanos, Cerezos, Ciruelos, Higueros, Manzanos, Nogales, Olivos, Perales, Kakis, Acacias común y de bola, Chopos, Eucaliptos, Plátanos, Olmos, Sauces, Tilos, Fresnos y Castaños. Semillas seleccionadas.—Alfalfa, Trebol, Remolacha, Esparceta, Guisantes, Habas, Patata blanca temprana Royal Kidney. ANTONIO ALONSO. SALMERON, 20. A LOGROÑO. TELEFONO, 1751.

Casa Marrodán

Maquinaria moderna para molinos de aceite

Transformación de trajes antiguos en modernos.

Miguel Villanueva, 6 y 7 (Frente a la estatua de Espartero) Teléfono 1854. Logroño

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor "HABANA", saldrá de Bilbao y Santander el 25 de enero, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. El vapor "MARQUES DE COMILLA", saldrá de Barcelona el 20 de enero, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Sto. Domingo (Iva.), La Guayra, Puerto Cabello (Iva.), Curacao (Iva.), Puerto Colombia (Iva.), y Cristóbal. El vapor "MAGALLANES", saldrá de Barcelona y Tarragona (Iva.) el 16 de enero, para New-York, Habana, Puerto Barrios (Iva.), Puerto Limón (Iva.), y Cristóbal.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEC DE LARA. Oficinas: Muro de la Mata, 7

BAUREUTH (653 w.) Ptas 1450

ADMIRAL (346 w.) Ptas 825

RADIO

OIGA LOS NUEVOS MODELOS TELEFUNKEN ANTES DE ADQUIRIR UN APARATO DE RADIO

VENTAS A PLAZOS DOMINGO DE MIGUEL

HAUEN (350 w.) Ptas 595

WHING (425 w.) Ptas 450

ZURBANO Nº 9 Tel. 3767

Ibarra y C.ª, S. en C. -- Sevilla

LINEA Mediterráneo - Brasil - Plata MOTO-NAVES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio rápido. — Salidas fijas cada 21 días (de Barcelona) PARA Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDA EL 17 DE ENERO, DE 1933 La magnífica moto-nave

Cabo San Agustín

Admitiendo pasajeros de primera clase en Suites especiales y camarotes de dos plazas; y de tercera clase, en camarotes de dos, cuatro y seis plazas

Designatarios en Barcelona: HIJO DE ROMULO BOSCH, S. en C. Teléfono, 22057

Via Layetana, 7. Agente en Logroño: FERNANDO MONEC DE LARA Muro de la Mata, 7.

La circulación de este periódico en nuestra región supera mucho a la que tienen todos los demás

LA RIOJA

El anuncio en este periódico es la más eficaz propaganda de los productos y el incremento de las ventas

TAURINAS

El mar de fondo existente en el rancho de ganaderos y la actitud en que frente a ellos se halla colocado el influente taurino y empresario Eduardo Pagés, es conocida en la mayoría de sus detalles por nuestros lectores. Hemos traído el asunto a esta sección, exponiéndolo con la extensión a que era merecedor por su importancia.

Ya suponíamos, cuando tal hicimos, que el lio se desenredaría por la gran significación que en el mundo taurino tiene el popular don Eduardo. Así parece que empieza a vislumbrarse. Por lo menos, las actitudes de intransigencia, tienden a desaparecer, y cuando tal ocurre, no está lejano el arreglo, porque ya es sabido, que si uno no quiere es muy difícil la rifa entre dos contendientes.

Las últimas noticias sobre el incidente ganaderil, parecen indicar que en reciente reunión celebrada por la Directiva de la "Unión de Criadores de toros de lidia", imperó entre los congregados un criterio de cordialidad y benevolencia, resultado de la cual fué una visita del asediado don Graciliano Pérez Tabernero a don Eduardo Pagés, buen amigo suyo, con encargo de participarle que quedaba levantado el veto puesto a las plazas de que es empresario, y que igualmente la "Unión" había acordado readmitir en la sociedad, levantándole la multa fijada, a la ganadera doña Carmen de Federico.

Pero he aquí que Pagés—sin dar importancia a Sevilla ni al Guadalquivir—parece que respondió a don Graciliano, que se daba por enterado y que, en cuanto a la mencionada ganadera indultada, ella sería quien decidiese, con vistas a la temporada, si le convenía reintegrarse a la "Unión" o continuar vendiendo libremente, fuera de la Sociedad.

Suponemos que el prestigioso criador salmantino saldría de la entrevista algo desilusionado, fundadamente sin duda, ya que él creía que la determinación de que era emisario, suponía la cordialidad y la paz, y el límite de un pleito, harto enojoso para todos.

Y eso es lo que hay en el actual momento acerca de este asunto. No está el caso resuelto todavía. Pero ya verán como, a medida que va acercándose la apertura de los chiqueros, van suavizándose las asperezas, para que al fin y a la postre, Pagés y los de la "Unión" vuelvan a las más amistosas relaciones.

PREPARANDO UN BENEFICIO

Los toreros se preocupan de su vejez y si tantas veces contribuyen a llevar recursos a entidades benéficas, es más que natural, que teniendo ellos su Sociedad de Socorros para cuando sea imposible sacar de los toros el diario sustento, atiendan con un interés grande a mejorar sus existencias y constituir un capital que sea garantía de la finalidad perseguida.

En este sentido acaba de celebrarse en Sevilla un atrayente festival. Y con igual fin proyecta otro la Sección zaragozana de la Unión de Picadores y Banderilleros, en beneficio de la vejez.

Tienen ya señalada la fecha, el 18 de febrero, y casi, casi, ultimado el cartel del espectáculo. No les ha sido difícil llevar tan adelantados sus trabajos de organización por cuanto sobran en Zaragoza buenos elementos para llenar de alicientes un festejo taurino.

La torería aragonesa en pleno participará en la fiesta, que seguramente consistirá en la lidia y muerte de seis novillos, probablemente también de la tierra, y en principio parece que como matadores figurarán La Garfio, Pinturas, Florentino Ballesteros, Niño de la Estrella, Paco Bernad y Bartolomé Guinda, a cuyas órdenes saldrán los más destacados subalternos de la región.

Estos nombres y la circunstancia de que tal festival será el primer espectáculo del año en la plaza zaragozana, aseguran a la fiesta un éxito completo, que bien merecen los que tan fácilmente se prestan a satisfacer necesidades ajenas.

EMPRESAS VERANIEGAS

Suponemos que no ha de tardar mucho en procederse al arriendo de la plaza logroñesa para la temporada veraniega. Y quizás en cuanto así ocurra, surgirá alguno o algunos convecinos que se lancen a alegrarnos la vida cuando lleguen los meses compensadores de los fríos actuales.

Como ocurre siempre, ahora también se habla de que son varios los aspirantes a empresarios veraniegos.

Y hasta se habla de que hay quien quiere la plaza, no por un año, sino por varios, a fin de instalar alumbrado eléctrico que permita, durante las noches estivales, celebrar espectáculos que, anticipadamente, puede asegurarse constituirán un éxito por la novedad y por los alicientes que se llevarían a estas fiestas.

La noticia no es solo un rumor. Hay, ha habido por lo menos, conversaciones, si no oficiales, oficiosas, que, aun cuando no han planado en una inteligencia, tampoco han terminado definitivamente.

Aparte de éstos del "alumbrado", también existen salidas de la afición local otros convecinos decididos a ir por el arriendo de la plaza.

Y bien aquellos, o bien éstos, ya verán como cuando llegue el momento, tenemos empresa de verano que es de desear, vaya al negocio decidido a darnos una temporada distraída y agradable.

LOS QUE MADRUGAN

Por Madrid, centro obligado de los asuntos taurinos, andan una porción de empresas dedicadas a los preparativos de sus respectivas corridas para las que, antes que de otros detalles, se preocupan del factor toro como si no hubiera abundancia de género en las ciento y pico ganaderías que constituyen la Unión de Criadores de reses de lidia.

Ultimamente han visitado los madriles el empresario barcelonés y el de la plaza francesa de Nîmes. Aquel, de seguro que más que de buscar toros, habrá buscado partidarios del "tanto por ciento" para sus combinaciones barcelonesas. El francés, ha ido más decidido, y ha comprado una corrida al Conde de la Corte y otra a Coquilla.

Otra empresa que madruga es la lazarca "corrida de Aranjuez", que este año parece va a ser cosa" de Juan de Lucas, que no obstante apoderar a Ballesteros, se dice que la combinación que proyecta para la tierra de los peces, es el mano a mano Domingo Ortega - Victoriano La Serra, con toros de Antonio Pérez.

APODERADOS Y TOREROS

En la Asociación de Matadores de toros y novillos tenían cabida, condicionadamente, desde luego, los apoderados taurinos, merced a los tiquis miquis y hasta de serios disgustos.

Ya se han acabado esas diferencias.

El delegado provincial de Trabajo, ha resuelto la cuestión con un informe, del que es el siguiente párrafo.

"No puede admitirse que formen parte de una misma Asociación matadores de toros o de novillos y rejoneadores en concurrencia con sus apoderados, ya que al tenor del artículo segundo de la ley de 8 de abril de 1912 las Asociaciones profesionales habrán de estar constituidas exclusivamente por patronos o por obreros con respecto a las Empresas del espectáculo taurino, no así los apoderados, que son simples mandatarios de aquellos en cuyo nombre contratan, sin que, por lo tanto, contragan ni adquieran personalmente obligación y derecho alguno con las Empresas y, en consecuencia de atribuirseles el carácter de obreros habrían de serlo de sus mandantes, que son quienes les satisfacen sus comisiones, en cuyo caso tampoco pueden asociarse conjuntamente."

Así, que en adelante, cada uno por su lado. Aunque tratándose como se trata de intereses comunes, procurarán no alejarse demasiado.

MIGUEL IYO

Jurado Mixto de Artes Gráficas

Transcurrido un año desde la entrada en vigencia de la clasificación de salarios mínimos establecida por este Jurado mixto, con arreglo a las normas de carácter nacional, establecidas por el Ministerio de Trabajo, en Orden de 30 de noviembre de 1932 ("Gaceta" 1.º de diciembre) se advierte a los patronos y obreros interesados, que con arreglo al artículo 6.º de la referida disposición, a partir del día 1.º del presente enero, deberá abonarse al personal a quien afecte, la parte proporcional de aumento que con arreglo a la clasificación fijada les corresponde en este segundo año de vigencia, y habida cuenta de que los jornales han de ser aumentados en nueve pesetas semanales durante cada año, hasta que queden implantados los mínimos fijados.

Cuando la diferencia a cubrir excediera de veintiseis pesetas a partir del primer año, el aumento semanal durante cada uno de los tres, del período máximo de transición habrá de ser equivalente a la tercera parte de aquella diferencia.

Como recordatorio, se insertan las clasificaciones de salarios mínimos vigentes para la capital, que son las siguientes:

SECCION DE TIPOGRAFIA

Aprendices de segundo año, 11'62 pesetas semanales; aprendices de tercer año, 21'78; aprendices de cuarto año, 30'49; aprendices de quinto, sexto y séptimo, 39'20; ayudantes, 53'72; oficial de segunda, 62'43; oficiales, 71'15; linotipistas, 76'95; cajistas-minervistas, 71'15.

SECCION DE MAQUINAS

Aprendices. Se considerarán equiparados a los efectos de salarios a los aprendices de caja. Minervistas-marcoadores, 43'56 pesetas semanales; minervistas medio oficiales, 52'24; oficiales minervistas, 67'20; marcoadores plana, 43'56; maquinistas, 71'15.

SECCION DE LITOGRAFIA

Grabadores, 38'72 pesetas semanales; dibujantes, 42'96; maquinistas, 75'20; Reportistas, 75'20; ayudantes de máquina, 66'80; ayudantes de prensa, 52'28; marcoadores, 53'72; granadores, 55'20; mozos especiales, 55'20; mozos auxiliares, 29'05.

Los salarios mínimos correspondientes a los pueblos de la provincia quedan fijados con la obtención del 75 por ciento de los que corresponden a la capital.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El repartimiento de utilidades

Continuamos hoy la publicación de las innovaciones introducidas en los presupuestos confeccionados por el Ayuntamiento de la capital para el ejercicio en curso.

Para el repartimiento de utilidades, recurso al que se ha acudido, como medio excepcional, transitorio y de ensayo—con el pensamiento puesto en la posibilidad de suprimir el impuesto de Consumos—a fin de recaudar las 559.853'31 pesetas necesarias para que el presupuesto quede nivelado, se ha aprobado la siguiente ordenanza:

"En virtud de la facultad que concede la disposición 27.ª transitoria del Estatuto en relación con la 18.ª del mismo cuerpo legal, artículo sexto de la ley de 12 de junio de 1911 y artículo 535 y 461 al 522 del Estatuto municipal se establece en este Municipio el Repartimiento General de Utilidades.

Teniendo en cuenta que el repartimiento debe efectuarse dentro de normas no solamente legales sino también equitativas y resultando que de las bases para la imposición del repartimiento únicamente los sueldos y jornales constituyen un elemento en absoluto verídico y no susceptible de modificación, y, por otra parte, como quiera que los haberes y jornales, si bien pueden ser suficientes en poblaciones de vecindario reducido, en las ciudades de la importancia de Logroño en las que lógicamente el costo de la vida es más elevado, quedan amonados en la cantidad que representa esa carestía, no siendo, por consiguiente, justo gravarlos en totalidad, el reparto sólo se girará sobre el 50 por 100 de los haberes brutos, sueldos y jornales y partiendo de las tres mil pesetas de ingreso.

BASES

Primera.—La estimación de utilidades de cada contribuyente se efectuará con relación a los que posea en 31 de enero.

Segunda.—El repartimiento constará de dos partes, que se denominarán personal y real. La cuota de cada contribuyente será la suma de esas cuotas personal y real, excepto cuando a tenor de las disposiciones de esta ley, no proceda la imposición de cualquiera de ellas.

Tercera.—Estarán sujetas a la obligación de contribuir en la parte personal del repartimiento las personas naturales siguientes:

a) Las que tengan la condición de residentes en el Municipio en la fecha de la estimación, cualquiera que sea su edad y sexo; y

b) Las que, sin estar comprendidas en el apartado anterior, tengan en aquella fecha casa abierta en el Municipio de la imposición aunque se hallen domiciliadas en otro término, y no residan en este ni solo día.

Cuarta.—Estarán exentas de la obligación de contribuir las personas comprendidas en el artículo 464 del Estatuto Municipal.

Quinta.—Constituye la base de imposición en la parte personal del repartimiento el valor anual de todas las utilidades pertenecientes a la persona sujeta a la obligación de contribuir, cualquiera que sea el Municipio donde se obtengan, rebajando el importe de las cargas e intereses deducibles. Para la estimación de las utilidades en la parte personal, se estará a lo dispuesto en el artículo 467 del Estatuto Municipal.

Sexta.—Serán alta en la parte personal del repartimiento las personas naturales que permanezcan en el término municipal más de noventa días durante el ejercicio económico en que aquel rija. El hecho de que la residencia sea discontinua no obstará en este caso para el nacimiento de la obligación de contribuir. La fecha de estimación será respecto de estos contribuyentes, el día primero del mes en que nazca para ellos aquella obligación.

Séptima.—Estará sujeta a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento toda persona natural o jurídica que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición alguna renta proveniente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre las mismas o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial y comercial. No se entenderá a este efecto Empresas industriales ni comerciales las comprendidas en las tarifas cuarta y quinta de la contribución industrial y de comercio, los Sindicatos agrícolas que gocen de los beneficios de la ley de 23 de enero de 1906 las Sociedades cooperativas de consumos, ni las Sociedades de Seguros a base de mutualidad.

La obligación de contribuir en la parte real del repartimiento es independiente de la vecindad, domicilio o residencia del contribuyente.

Octava.—Solamente serán objeto de gravamen en la parte real del repartimiento las rentas y los rendimientos que se obtengan en el término municipal: a este efecto se entenderán obtenidos:

a) Las rentas de posesión en las fincas rústicas y urbanas y de los derechos reales sobre las mismas, y los rendimientos de las explotaciones e in-

colas, en el Municipio en que estén sitos los inmuebles correspondientes.

b) Los rendimientos de explotaciones ganaderas en los Municipios en más de tres meses durante el ejercicio, cuyos términos pade el ganado por más de tres meses durante el ejercicio.

c) Las rentas de posesión y los rendimientos de explotación de las minas en el Municipio en que estas se hallen sujetas al recargo municipal autorizado en el artículo 390.

d) Los rendimientos de explotaciones industriales y comerciales, en los Municipios en que estas se hallen sujetas al recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio o al arbitrio equivalente autorizado en el apartado c) del artículo 360. Si la explotación se realiza a dos o más Municipios, la asignación de rendimientos se ajustará estrictamente a los preceptos de este capítulo, relativas a la asignación del recargo municipal o del producto neto, base del arbitrio equivalente.

De la cifra de la renta o rendimiento se deducirá solamente, en concepto de carga para obtener la base de imposición en la parte real, el importe de la contribución directa del Estado. Serán aplicables a esta deducción, las limitaciones impuestas por el artículo 461 del artículo 468 del mencionado Estatuto Municipal.

Novena.—Toda alta o baja producida durante el ejercicio en una contribución directa del Estado, cuya base de imposición o cuya cuota servirá de base de cómputo de la renta o del rendimiento en la parte real del reparto, producirá en este el alta o la baja correspondiente. Se exceptúan las bajas por exención temporal de contribución del Estado que no deba producir efecto en el repartimiento, a tenor de las disposiciones de esta ley. Las utilidades de fincas que cambien de dueño o arrendamiento durante el ejercicio se gravarán al que las posea en el día de la fecha de la estimación.

10.—La estimación de las rentas de posesión de los rendimientos de explotación y de las demás utilidades gravadas en el repartimiento se ajustará a los preceptos que determina el artículo 476 del Estatuto Municipal.

11.—Todas las personas naturales que en la indicada fecha de la estimación, residan en este Municipio, o tengan en el mismo casa abierta, así como las personas jurídicas que obtengan en este término municipal alguna renta o rendimiento de cualquier clase que sea, están obligadas a presentar una declaración de las rentas de posesión, rendimiento de explotación y demás utilidades comprendidas en las partes personal y real del repartimiento. Las declaraciones habrán de tener para la parte personal la especificación que determina el artículo 467 y para la parte real, la del 471 en relación con el 473, los tres, del ya mencionado Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, vigente en la materia.

Para fijar los sueldos que han de servir de base en la estimación de utilidades de Empleados del Estado, Provincia y Municipio, se solicitará de las entidades y habilitados correspondientes, relación de los empleados, expresando el domicilio, sueldos y retribuciones asignadas por todos los conceptos. Los comerciantes, industriales, gerentes de empresas mercantiles e industriales, remitirán asimismo, cuando le sea solicitada, relación de sus empleados, dependientes y obreros, expresando el domicilio, sueldo y demás emolumentos que perciban.

12.—Las utilidades procedentes de sueldos, jornales y retribuciones de esta naturaleza se gravarán en el 50 por 100 de su importe bruto.

13.—Los contribuyentes por utilidades de carácter eventual y las empresas y entidades en general, estarán obligadas a declarar las obtenidas en el ejercicio anterior, por los que serán gravados.

14.—Los contribuyentes en la parte real, pero no en la personal del repartimiento, no estarán obligados a presentar declaración de las rentas o de los productos que obtengan en el término municipal, cuando las cifras correspondientes deban obtenerse a tenor de los preceptos del Estatuto por simple multiplicación o división de alguna otra cifra que conste en documento administrativo.

15.—Debe entenderse como representante legal para la declaración de utilidades el cabeza de familia, que declarará las suyas propias y las que obtengan su mujer e hijos no emancipados, en representación de aquellos y estos, acumulándose las utilidades al citado cabeza de familia a los efectos de liquidación, asimismo los tutores declararán las utilidades de sus pupilos.

16.—Los mayores de 18 años que no tengan utilidades conocidas se les considerará las correspondientes al jornal medio fijado en esta ordenanza.

17.—Las omisiones en la declaración de utilidades se castigará en la forma determinada por el artículo 487 del Estatuto.

18.—El rendimiento medio por cabeza de ganado de cada clase es el siguiente:

Clase de ganado:	
Caballar,	23'44
Mular,	23'44
Asnal,	11'72
Vacuno,	23'44
Lanar,	1'56
Cabrio,	7'81
De cerda,	7'81

19.—El importe medio de cada uno de los principales tipos de jornal y día de trabajo es como sigue:

Bracero.—Obrero del campo, días de trabajo, 200; jornal medio, 5'50 pesetas.

Artes Gráficas, días de trabajo 300; jornal medio, 7 pesetas.

Metalúrgicos, días de trabajo, 180; jornal medio, 7 pesetas.

Construcciones, días de trabajo, 180; jornal medio, 7'50.

Jornal medio anual del bracero u obrero manual, 1.496'40 pesetas.

20.—Determinado por el apartado a) del artículo 461 y en relación con lo que preceptúa el 477 del Estatuto, se estima como signos externos los siguientes:

a) Las habitaciones, quintas, villas, cármenes, torres, casas de campo, parques, jardines y cualesquiera otros lugares de esparcimiento por cuatro veces su alquiler o valor en renta.

b) Los automóviles de menos de 10 H. P. sin chófer, 6.000 pesetas. Automóviles de más de 10 H. P., sin chófer, 10.000 pesetas.

Automóviles de más de 10 H. P., con chófer, 20.000 pesetas.

c) Coches de lujo, por fuerza animal, 20.000 pesetas.

d) Un criado o criada, 3.000 ptas. Dos criados o criadas, 8.000 ptas. Tres criados o criadas, 15.000. Más de tres, cada uno a 5.000.

21.—Se estiman en un tanto por ciento igual, las altas y bajas que ocurran durante el ejercicio.

22.—El recargo por partidas fallidas y gastos de administración y cobranza, se fija en el 6 por 100 de las cuotas impuestas.

23.—Las cuotas se cobrarán por trimestres vencidos. Las que no hayan sido satisfechas en el trimestre siguiente al de su vencimiento se recaudarán por la vía de apremio.

24.—Los sueldos y jornales tributarán a partir de las tres mil pesetas anuales importe bruto, quedando exentos los inferiores a esta cantidad.

25.—Para todos aquellos casos no previstos en la presente Ordenanza se estará a lo determinado en los artículos 461 al 522 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, vigente en la materia por disposición de la República.

Esta Ordenanza regirá durante el ejercicio de 1934."

Para orientar a nuestros lectores sobre el alcance del repartimiento, hemos procurado recopilar algunas datos que si bien están basados en cantidades hipotéticas, estiman que se acercan mucho a la realidad en lo que a fijación de base tributaria se refiere.

El líquido imponible de la riqueza rústica del término municipal, asciende a 514.541'96 pesetas y el de urbana a 2.900.000 pesetas. La cuota del Tesoro por industrial, asciende a pesetas 587.770.

Con estas cantidades el Estatuto municipal ordena realizar las siguientes operaciones para fijar las bases tributarias, es decir, las utilidades que son de deducir el 10 por ciento de los líquidos imponibles en rústica y urbana en que se fija el importe de las contribuciones respectivas.

Para lo industrial habrá de elevarse doce veces la cuota del Tesoro, por la real.

Los resultantes de estas operaciones, unidas a los sueldos de empleados públicos y particulares superiores a 3.000 pesetas que pasan de cuatro millones de pesetas y cálculo de riqueza no catastrada, darán las bases tributarias en la siguiente forma:

Parte personal	
Riqueza rústica, hecha la deducción que ordena el Estatuto,	463.087
Idem ídem urbana,	2.610.000
Idem ídem de industrial,	6.465.470
50 % de sueldos que propone la ordenanza,	2.000.000
Cálculo de riqueza no catastrada,	2.000.000
Total riqueza imponible en la parte personal, pesetas,	13.538.557
Parte real	
Rústica,	463.087
Urbana,	2.610.000
Industrial,	6.465.470
Total ídem parte real,	9.538.557
Resumen	
Riqueza imponible, parte personal,	13.538.557
Riqueza imponible, parte real,	9.538.557
Total riqueza, pesetas,	23.077.114

Teniendo presente esta riqueza base y la cantidad a repartir, 559.853'31

559.853'31

pesetas resultará = 2.425

23.077.114

% tipo de imposición.

Para que nuestros lectores vean la forma de hacer la operación, a continuación damos un caso práctico de un señor que posee una casa, una finca rústica, un comercio o industria, un sueldo y una renta de capital ahorrado:

Supongamos que la casa tiene un líquido imponible de pesetas, 1.000

En la finca rústica asciende el líquido imponible a pesetas, 600

La cuota al Tesoro de la contri-

bución industrial por su comercio o industria importa pesetas, 100

El haber o jornal anual asciende a pesetas, 4.000

Y la renta de las acciones u obligaciones importan pesetas, 1.000

En la parte personal, se le estimarán a este contribuyente las siguientes utilidades:

Renta por urbana deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 900

Idem por rústica, deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 500

Idem por industrial deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 1.100

Idem por haberes o jornales (50 % de su importe según Ordenanza), pesetas, 2.000

Idem de acciones u obligaciones, pesetas, 1.000

Total riqueza imponible en la parte personal, pesetas, 5.500

En la parte real se le estimarán las siguientes utilidades:

Renta por urbana, deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 900

Idem por rústica, deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 500

Idem por industrial, deducida la parte de contribución al Estado, pesetas, 1.100

Total riqueza imponible en la parte real, pesetas, 2.500

Si el tipo de gravamen por el que tuviere que tributar el contribuyente de nuestro caso fuera el del 2'425 % la cuota a satisfacer sería la siguiente:

Utilidades parte personal = pesetas 5.500 X 2'42 = 134'00

Utilidades parte real = pesetas 2.500 X 2'42 = 61'50

Total pesetas, 195'50

6 % premio cobranza y fallidas, 11'70

Total cuota que satisfaría, pesetas, 207'20

LA RIOJA hace 25 años

Para formar el Tribunal Industrial, se celebró la elección de jurados representantes de la clase obrera, los que con los elegidos por la clase patronal, constituirían dicho tribunal, recaudando los cargos en los señores don José Cerda, don Vicente Izanbál, don Valeriano Serrano, don Antonio Arzuegui, don Federico Elias, don Alejo Hueso, don Tomás Munilla, don Agustín Marañón, don Juan Salas, don Santiago Espinosa, don Justino Oruña, don Narciso Meiro, don Nicomedes Alonso, don Benjamín Ballagá y don José Gómez de Segura.

La Compañía de Ferrocarriles del Norte, concedió billetes de ida y vuelta a precios económicos para los días 20 al 28, ambos inclusive, del próximo mes de febrero, con motivo de la feria de ganados que se celebraría en esta capital los citados días.

Falleció nuestro convecino el abogado, don Celerino Múzquiz y Llorente.

Se acordó que la elección de comisionarios para cenadores, se verificara el día 30 del mes actual.

Se posesionó del cargo de abogado del Estado con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Nicolás Moisés de Benito.

En Cervera, contrajeron matrimonio los jóvenes Inocencio Muñoz y Mercedes Ochoa.

En Tudellilla, terminó la recolección de la oliva que fué bastante buena; el aceite se vendía a 18 pesetas la cántara.

Por el Rectorado fué nombrado maestro interino de Lardero, nuestro paisano don Francisco Lacalle.

En Cervera, contrajeron matrimonio los jóvenes Inocencio Muñoz y Mercedes Ochoa.

En Tudellilla, terminó la recolección de la oliva que fué bastante buena; el aceite se vendía a 18 pesetas la cántara.

Por el Rectorado fué nombrado maestro interino de Lardero, nuestro paisano don Francisco Lacalle.

En Cervera, contrajeron matrimonio los jóvenes Inocencio Muñoz y Mercedes Ochoa.

En Tudellilla, terminó la recolección de la oliva que fué bastante buena; el aceite se vendía a 18 pesetas la cántara.

Por el Rectorado fué nombrado maestro interino de Lardero, nuestro paisano don Francisco Lacalle.

RADIO - RIOJA

PROGRAMA PARA HOY

Sobremesa.—De 13'30 a 14'30. Selección de música variada en discos.

Extraordinaria.—De 18'30 a 19'30. Emisión dedicada a los pequeños oyentes. Cuentos, acertijos con regalos. Curso de inglés a cargo del profesor señor Ruiz de la Torre.

Noche.—De 9'30 a 11. Actuación de la orquesta de la Estación, en los intermedios música de canto en discos.

Además, habrá una variedad de programas en cada etapa.